27

PABLO SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 34

RUT: 16.046.960-9
GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULT,
BERNARDO OHIGGINS 580 Depto. 53-D , OSORNO
TELEFONO: 76684654

Fecha: 30 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT **Rut:** 69.220.100- 0
Domicilio: SAN FELIPE 80, PUERTO MONTT

Por atención profesional:

POR ATENCION PROFESIONAL: HONORARIOS MES SEPTIEMBRE 2026	4.385.844
Total Honorarios: $:	4.385.844
15.25 % Impto. Retenido:	668.841
Total:	3.717.003

Fecha / Hora Emisión: 22/09/2026 14:52

16046960000347C6CBBA
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202609221455

Fecha / Hora Impresión: 22/09/2026 14:55

250 059 7809
CTA CTE BCO DE CHILE

Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICADO

El Sr. **FRANCISCO BARRÍA ELTIT** que suscribe y certifica que Don **PABLO SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RUT: 16.046.960-9**, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de **septiembre de 2026**.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de **septiembre de 2026**, según boleta de honorarios N°34 del 30 de septiembre de 2026.

Secretaría Comunal de Planificación
MUNICIPALIDAD
PUERTO MONTT

FRANCISCO BARRÍA ELTIT
Director SECPLAN

Puerto Montt, agosto de 2026

Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Informe de trabajo realizado en septiembre de 2026

Puerto Montt, 30 de septiembre de 2026

1 IDENTIFICACIÓN PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS

Nombre completo	Pablo Santiago Hernández Hernández
RUN	16.046.960-9
Calidad jurídica	Honorario municipal
Asimilado al grado	Asimilado a profesional grado 5°
Área de desempeño	SECPLAN
Función (profesional, técnico, experto)	Profesional

2 FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

A) Apoyar la coordinación y documentación de al menos, 4 instancias de trabajo mensuales (reuniones, mesas, comités) vinculadas a planes municipales estratégicos (Plan Salmón, Plan Cáncer Comunal, Plan Puerto Montt Más Activo, Plan Puerto Montt en Movimiento, Plan Innova Puerto Montt y otros), elaborando minutas técnicas que consignen participantes, materias tratadas y responsables referenciales.

B) Elaborar un informe técnico mensual que sistematice estado de avance informado de las iniciativas estratégicas analizadas, identificando hitos reportados, brechas y riesgos técnicos; así como propuestas preliminares de acción, adjuntando medios de verificación tales como actas, correos electrónicos, presentaciones y otros respaldos documentales)

C) Mantener y actualizar, con periodicidad mensual, una base de datos consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales vinculados al área de desarrollo económico y social, incorporando variables mínimas tales como nombre de la iniciativa, unidad responsable, estado de avance informado, fuente de financiamiento, socios clave identificados, etc.)

D) Elaborar y presentar al Director de SECPLAN al menos 1 propuesta técnica trimestral de nuevas iniciativas o de mejoras preliminares a planes existentes; que contenga objetivos, supuestos, estimación referencial de recursos y resultados esperados; como insumo técnico para su evaluación por la unidad competente.

E) Elaborar insumos ejecutivos de carácter técnico (presentaciones, minutas, fichas resumen) a requerimiento del Director, con una meta mínima de 1 insumo por cada instancia estratégica relevante en que participe el Municipio durante el periodo contractual.

INFORME DE ACTIVIDADES – SEPTIEMBRE 2026
VINCULACIÓN ACTIVIDADES ↔ OBJETIVOS DEL CONTRATO

N°	Actividad resumida	Objetivo(s) del contrato
1	Reunión con Megacentro para presentación del Plan Adopta tu Cancha y otras iniciativas municipales.	A, B, E
2	Coordinación de nuevo muestreo del Plan de Monitoreo de Drogas en Aguas Residuales.	A, B, E
3	Recepción y revisión de antecedentes de la Universidad de Los Lagos sobre comodato e iniciativas asociadas.	A, B, E
4	Coordinación con REMAP SpA y SECPLAN para implementación de proyecto de donación.	A, B, E
5	Desarrollo de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.	A, B, E
6	Coordinaciones para implementación de normativa de limpieza y retiro de cables en desuso – Plan Chao Cables.	A, B, E
7	Seguimiento y levantamiento de procesos para el sistema digital de postulación y otorgamiento de permisos de Ferias y Mercados Municipales.	A, B, E
8	Preparación de la segunda sesión de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.	A, B, E
9	Desarrollo de propuesta para la Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt.	A, B, E
10	Seguimiento y revisión interdepartamental de la propuesta de Ordenanza de Borde Costero.	A, B, E
11	Coordinación de la Tercera Sesión 2026 del Plan Salmón 2050 e invitación al Ministerio del Medio Ambiente.	A, B, E
12	Elaboración y presentación a SECPLAN de Propuesta Técnica Preliminar para un Plan de Empleo en la comuna de Puerto Montt.	D
13	Actualización de la Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales.	C

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2026

Actividad N°1 – Vinculación comunitaria con Megacentro

Con fecha **01 de septiembre de 2026**, se gestionó y desarrolló una reunión con representantes de **Megacentro**, con el objetivo de presentar distintas iniciativas municipales susceptibles de ser apoyadas mediante acciones de vinculación comunitaria, entre ellas el programa **"Adopta tu Cancha"** y otras iniciativas orientadas a la recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

Durante la instancia se presentaron alternativas de colaboración y se analizaron posibilidades de vinculación entre la empresa y la Municipalidad de Puerto Montt, con especial énfasis en sectores próximos a las instalaciones de la empresa.

Anexo N°1:

Se adjuntan imágenes de la reunión sostenida con representantes de Megacentro.

Actividad N°2 – Plan de Monitoreo de Drogas en Aguas Residuales
Con fecha **01 de septiembre de 2026**, se iniciaron las coordinaciones para realizar un **nuevo muestreo de aguas residuales en la comuna de Puerto Montt**, dando continuidad al trabajo municipal destinado a generar información sobre la presencia de drogas mediante el análisis de aguas residuales.
Para ello, se realizaron coordinaciones con **Suralis** y con el equipo técnico del laboratorio colaborador, con el objetivo de definir los puntos de muestreo, aspectos operativos y condiciones necesarias para desarrollar un nuevo levantamiento.
Anexo N°2:
Se adjuntan cadenas de correos electrónicos correspondientes a las coordinaciones para la realización del nuevo muestreo de aguas residuales.

Actividad N°3 – Universidad de Los Lagos
Con fecha **02 de septiembre de 2026**, se recibió formalmente el informe elaborado por la **Universidad de Los Lagos**, como resultado de las reuniones de trabajo sostenidas previamente entre la institución académica y la Municipalidad de Puerto Montt para abordar la situación del comodato vigente y las iniciativas proyectadas en el inmueble.
Los antecedentes fueron remitidos mediante **Oficio N°144/2026**, de fecha 01 de septiembre de 2026, dirigido por el Rector de la Universidad de Los Lagos al Alcalde de Puerto Montt. Posteriormente, el documento fue revisado junto al equipo jurídico municipal con el propósito de evaluar las materias planteadas y determinar los pasos administrativos correspondientes.
Anexo N°3:
Se adjuntan cadena de correos electrónicos y Oficio N°144/2026, de fecha 01 de septiembre de 2026, remitido por la Universidad de Los Lagos.

Actividad N°4 – Proyecto REMAP SpA
Con fecha **02 de septiembre de 2026**, se gestionó y desarrolló una reunión de trabajo con representantes de **REMAP SpA** y profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, con el propósito de avanzar en la implementación del proyecto de donación realizado por la empresa a la Municipalidad de Puerto Montt.
Durante la instancia se revisaron los alcances del convenio y se coordinaron los pasos necesarios para avanzar hacia la implementación y posterior puesta en marcha de la iniciativa.
Anexo N°4:
Se adjuntan fotografía de la reunión y convenio suscrito con REMAP SpA.

Actividad N°5 – Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050
Durante el mes de **septiembre de 2026**, se desarrolló la **Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050**, instancia de coordinación que reunió a representantes del sector público, gremios de la industria salmonera, organizaciones sindicales y academia.
La instancia permitió reactivar este espacio de trabajo y abordar distintas materias prioritarias vinculadas al ámbito laboral de la industria salmonera, identificando líneas de trabajo y materias que continuarán siendo analizadas en las próximas sesiones de la mesa.
Anexo N°5:
Se adjuntan cadenas de correos electrónicos de convocatoria e invitación y presentación utilizada durante la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.

Actividad N°6 – Plan Chao Cables

Entre los días **02 y 14 de septiembre de 2026**, se desarrollaron diversas reuniones y coordinaciones destinadas a avanzar en la implementación de la normativa sobre **limpieza y retiro de cables de telecomunicaciones en desuso**, en el marco del Plan Chao Cables.

El trabajo consideró reuniones con equipos municipales y coordinaciones con organismos públicos, con el propósito de avanzar en un plan de intervención de aproximadamente **487 puntos identificados en la comuna**, en coordinación con la **Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)**. Asimismo, se abordaron aspectos operativos necesarios para organizar territorialmente el proceso de levantamiento y posterior retiro de cables.

Anexo N°6:

Se adjuntan cadenas de correos electrónicos y registro fotográfico de las reuniones de coordinación realizadas en el marco del Plan Chao Cables.

Actividad N°7 – Sistema digital de postulación para Ferias y Mercados Municipales

Con fecha **14 de septiembre de 2026**, se sostuvo una reunión de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del **sistema digital de postulación y otorgamiento de permisos para ferias y mercados municipales**, iniciativa asociada a la implementación de la nueva Ordenanza de Ferias y Mercados Municipales.

La instancia se desarrolló en coordinación con el equipo de **Gestión Interna de la Municipalidad**, con el objetivo de revisar y optimizar los procesos asociados a la postulación, evaluación y otorgamiento de permisos, buscando mejorar la eficiencia y trazabilidad del procedimiento. Como parte de este trabajo, se avanzó en el levantamiento y sistematización de los procesos operativos y administrativos necesarios para el funcionamiento de la plataforma.

Anexo N°7:

Se adjuntan acta de reunión y ficha de levantamiento de procesos operativos y administrativos asociados al sistema de postulación y otorgamiento de permisos para ferias y mercados municipales.

Actividad N°8 – Segunda sesión de la Mesa Tripartita Laboral

Con fecha **14 de septiembre de 2026**, se sostuvo una reunión de coordinación destinada a preparar la **segunda sesión de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050**, proyectada para el día **02 de octubre de 2026**.

Durante la instancia se revisaron las materias que requieren continuidad y se acordó elaborar, desde la coordinación del Plan Salmón 2050, una minuta de trabajo que permita ordenar los contenidos a abordar en la próxima sesión y facilitar que los distintos integrantes de la mesa puedan preparar previamente sus antecedentes y propuestas.

Anexo N°8:

Se adjuntan cadena de correos electrónicos y propuesta de minuta de trabajo para la segunda sesión de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.

Actividad N°9 – Oficina Municipal de Inversiones

Con fecha **15 de septiembre de 2026**, y dando continuidad a la propuesta presentada en la Tercera Sesión del **Plan Todos Reactivamos Puerto Montt**, se sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la **Cámara Chilena de la Construcción**, el Secretario Comunal de Planificación y el Administrador Municipal, con el objetivo de

avanzar en la propuesta de creación de una **Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt**.
Durante la reunión se trabajó en la definición del propósito de la futura oficina, las principales problemáticas que se busca abordar, su vinculación con los inversionistas y la articulación necesaria entre las distintas unidades municipales para facilitar y acompañar proyectos de inversión de interés para la comuna.
Anexo N°9:
Se adjuntan fotografía de la reunión y minuta de trabajo de la propuesta de Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt.

Actividad N°10 – Ordenanza de Borde Costero
Con fecha **16 de septiembre de 2026**, se dio continuidad al proceso de revisión interna de la **propuesta de Ordenanza de Borde Costero de la comuna de Puerto Montt**, solicitando a las distintas direcciones municipales involucradas informar sus respectivos vistos buenos, observaciones y propuestas de modificación.
Este proceso tiene como objetivo consolidar una propuesta municipal técnicamente revisada antes de avanzar hacia las siguientes etapas de tramitación. Las observaciones recibidas continúan siendo sistematizadas y trabajadas en coordinación con el equipo jurídico municipal.
Anexo N°10:
Se adjunta cadena de correos electrónicos correspondiente al proceso de revisión y solicitud de observaciones a la propuesta de Ordenanza de Borde Costero.

Actividad N°11 – Tercera Sesión 2026 del Plan Salmón 2050
Durante el mes de **septiembre de 2026**, se iniciaron las coordinaciones para la realización de la **Tercera Sesión 2026 del Plan Salmón 2050**, proyectada para el **jueves 03 de diciembre de 2026 en la comuna de Río Verde, Región de Magallanes**.
Considerando que la sesión estará orientada principalmente al principio de **sostenibilidad social, ambiental y económica**, se realizaron gestiones con el equipo de la **Ministra del Medio Ambiente**, presentando los principales antecedentes del Plan Salmón 2050 y extendiendo formalmente una invitación para que la autoridad pueda participar de la jornada. Asimismo, se comenzó a trabajar en la definición de los contenidos y actores que serán convocados a esta tercera sesión.
Anexo N°11:
Se adjunta cadena de correos electrónicos relacionada con las coordinaciones e invitación para la participación del Ministerio del Medio Ambiente en la Tercera Sesión 2026 del Plan Salmón 2050.

Actividad N°12 – Propuesta Técnica Preliminar Plan de Empleo
Con fecha **23 de septiembre de 2026**, se elaboró y presentó al **Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN)** una **Propuesta Técnica Preliminar para el desarrollo de un Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt**, iniciativa que será trabajada en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario.
La propuesta considera tres líneas principales de acción: la elaboración de un **diagnóstico de brechas de capital humano comunal**, la evaluación de la factibilidad de implementar una **OTEC Municipal** y el fortalecimiento de las **ferias laborales**, incorporando mecanismos de seguimiento que permitan conocer la vinculación efectiva de las personas con oportunidades de empleo.

Esta propuesta constituye un insumo técnico para orientar el diseño de una estrategia municipal destinada a fortalecer la empleabilidad, capacitación y vinculación entre la oferta y demanda laboral existente en la comuna.

Anexo N°12:

Se adjuntan correos electrónicos y documento denominado **"Propuesta Técnica Preliminar Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt"**, remitido a SECPLAN.

Actividad N°13 – Actualización Base de Datos Consolidada (Objetivo C)

Durante el mes de **septiembre de 2026**, se realizó la actualización de la **Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales vinculados al área de desarrollo económico y social**, incorporando el estado de avance informado durante el período, unidades responsables, fuentes de financiamiento y principales actores asociados.

La actualización permite mantener un instrumento permanente de sistematización y seguimiento de las principales iniciativas municipales, dando cumplimiento al **Objetivo C del contrato de honorarios**.

Anexo N°13:

Se adjunta Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales correspondiente al mes de septiembre de 2026, en formato Excel y PDF.

Firma contratado
Nombre: Pablo Hernández Hernández
RUT:16.046.960-9

Firma Director que certifica actividades
Nombre: Francisco Barría Eltit
RUT: 15.554.209-8

Secretaria Comunal de Planificación
MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

V°B° Encargado contrato a honorario
Nombre:
RUT:

Medios de verificación

Anexo N°1: Imágenes de reunión con Megacentro – Plan Adopta tu Cancha y otras iniciativas municipales.

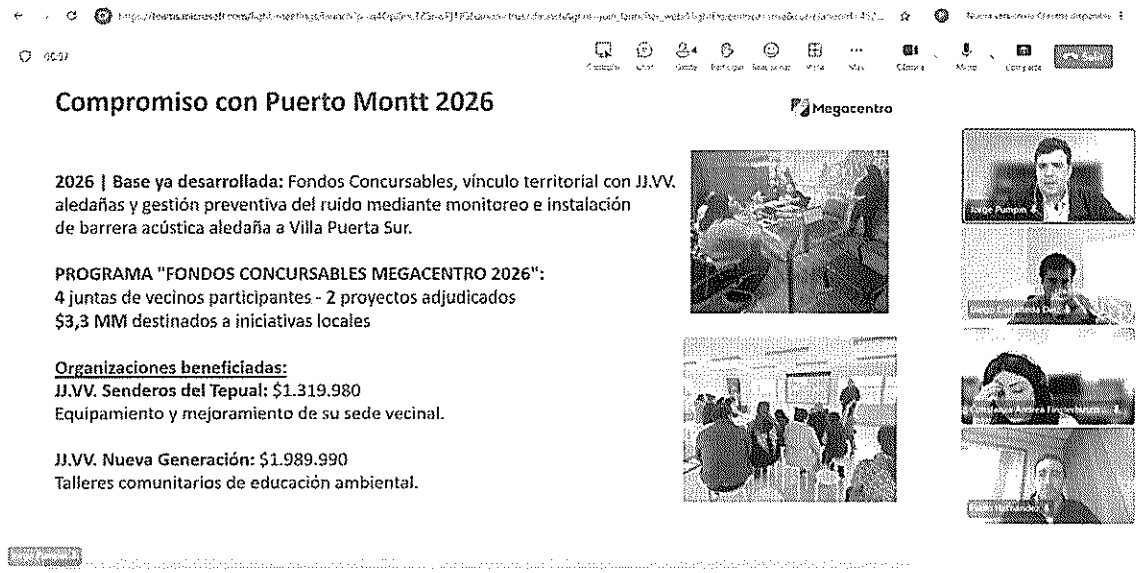

Anexo N°2: Cadenas de correos de coordinación – Plan de Monitoreo de Drogas en Aguas Residuales.

Outlook

Re: Solicitud de colaboración para nuevo muestreo de aguas residuales – Fiestas Patrias

Desde Andressa Reis <asreis.bio@gmail.com>
Fecha Jue 10-09-2026 11:41
Para Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl>
CC Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Dante Omar Muzzio Pereira <dmuzziop@suralis.cl>; Principal Vera <ivan.vera.patagonia2023@gmail.com>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; rbustamanterojas@gmail.com <rbustamanterojas@gmail.com>

Estimado Marcelo.
Excelente. Muchas gracias por la disposición y participación.
Estamos gestionando el muestreo en los días de feriado irrenunciables.
Una consulta ¿por casualidad su personal podría hacer los muestreos en los días que no son feriados (16, 19, 20, 21 y 22)?
Saludos
ps.: muchas gracias por los datos de caudal del muestreo anterior.

On Thu, 3 Sept 2026 at 11:10, Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl> wrote:

> Estimado Pablo/Andressa
>
> En relación a vuestra solicitud, tal cual ha sido nuestro actuar, nos encartaría poder apoyarles en este proyecto con la toma de muestras, no obstante debido a que la fecha que proponen coincide con feriados de carácter irrenunciables, se nos hace imposible poder llevar a cabo el muestreo con nuestro personal. No obstante, si Uds pueden contratar este servicio, por parte nuestra les damos la facilidad para que ingresen a nuestra instalación a instalar los equipos muestreadores.
>
> Respecto a los registros de caudales, estos fueron enviados junto a las muestras, no obstante dentro del dia reenviaremos la información.
>
> Saludos,
>
> Suralis
> Marcelo Cofré Baeza
> Gerente de Operaciones
> +56 9 98869671
> mcofre@suralis.cl
> www.suralis.cl
>
> *No sienta la obligación de contestar este mail fuera de horario laboral.*

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha: martes, 1 de septiembre de 2026, 12:48
Para: Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl>
CC: Dante Omar Muzzio Pereira <dmuzziop@suralis.cl>, Principal Vera <ivan.vera.patagonia2023@gmail.com>, Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>, "rbustamanterojas@gmail.com" <rbustamanterojas@gmail.com>, Andressa Reis <asreis.bio@gmail.com>
Asunto: Solicitud de colaboración para nuevo muestreo de aguas residuales – Fiestas Patrias

¡PRECAUCIÓN CON EL CONTENIDO DEL CORREO A CONTINUACIÓN! Este es un correo de origen externo a nuestra organización, trate el contenido con cautela y verifique la información que recibe antes de realizar cualquier acción. Si tiene dudas, consulte con la unidad T.I.

Estimado Sr. Marcelo Cofré - SURALIS:

Junto con saludar, y en relación con el correo enviado por Andressa respecto del trabajo de análisis de aguas residuales que hemos venido desarrollando en Puerto Montt, quisiera manifestar formalmente el interés de la Municipalidad de Puerto Montt en dar continuidad a esta iniciativa.

Como Municipalidad, consideramos que la información obtenida a partir de estos muestreos puede constituir un insumo relevante para conocer con mayor profundidad la realidad comunal respecto del consumo de drogas y nuevas sustancias psicoactivas, aportando antecedentes que puedan contribuir al diseño y focalización de futuras acciones de prevención y políticas públicas a nivel local.

En este contexto, nos parece especialmente interesante la propuesta de realizar un nuevo levantamiento durante el período de Fiestas Patrias, considerando el mismo esquema de 7 días consecutivos, entre el **16 y el 22 de septiembre**, lo que permitiría analizar el comportamiento previo, durante y posterior a estas celebraciones y, posteriormente, comparar estos antecedentes con los resultados obtenidos en el primer muestreo.

Por lo anterior, quisiéramos solicitar la colaboración de **Suralis** para poder llevar adelante este nuevo proceso de muestreo, bajo una modalidad similar a la utilizada anteriormente y coordinando directamente con Andressa y su equipo los aspectos técnicos y operativos necesarios.

Desde ya agradecemos nuevamente la disposición y colaboración que Suralis ha tenido con esta iniciativa, que para nosotros resulta de gran interés por su potencial aporte a la prevención y a una mejor comprensión de esta problemática en nuestra comuna.

Quedamos atentos a sus comentarios y esperamos poder contar nuevamente con su apoyo.

Saludos cordiales,

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: Andressa Reis <asreis.bio@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 11:23
Para: Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl>
Cc: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Dante Omar Muzzio Pereira <dmuzziop@suralis.cl>; Principal Vera <ivan.vera.patagonia2023@gmail.com>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; rbustamanterojas@gmail.com <rbustamanterojas@gmail.com>
Asunto: Re: Minuta reunión CLIAR – Suralis – Municipalidad de Puerto Montt

Estimados:

Mucho gusto saludarles.

Les escribo para comentarles que el laboratorio ya cuenta con algunos resultados, por lo que podemos comenzar a analizar los datos. Sin embargo, para realizar el análisis completo, necesitamos que, por favor, nos envíen **los datos de caudal** correspondientes al período de muestreo.

Nuestra idea es realizar una reunión para presentarles los resultados y comentar los principales hallazgos. Ahí me comenten usando les acomoda.

Por otro lado, quisiera comentarles que, en el marco de una colaboración con un grupo de Australia, estamos realizando una investigación orientada a la detección de **nuevas sustancias psicoactivas,** es decir, drogas de alta relevancia para la salud y la seguridad pública a nivel global. Para este tipo de sustancias, es importante contar con un contexto en el que exista una mayor demanda o consumo, o sea, festividades.

En este sentido, pensamos sí sería interesante y posible realizar un nuevo **muestreo durante las Fiestas Patrias**, utilizando el mismo esquema de 7 días consecutivos, idealmente entre el **16 y el 22 de septiembre**, de manera de poder evaluar el período previo, durante y posterior a las celebraciones.

Las muestras podrían ser retiradas por nosotros los días 23 o 24 de septiembre, siguiendo el mismo procedimiento que coordinamos anteriormente.

¿Qué les parece esta propuesta? ¿Estarían interesados en participar en este muestreo?

Quedo atento a sus comentarios y a la posibilidad de coordinarlo.

Saludos cordiales,
Andressa

Enviado do meu iPhone

Em 05-05-2026, à(s) 07:45, Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl> escreveu:

Ok Andressa, disponemos de medición de caudal en línea.

Saludos

MCB

Obtener Outlook para iOS

De: Andressa Reis <asreis.bio@gmail.com>
Enviado: Tuesday, May 5, 2026 12:51:22 AM
Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Cc: Dante Omar Muzzio Pereira <dmuzziop@suralis.cl>; Marcelo Antonio Cofre Baeza <mcofre@suralis.cl>; Principal Vera <ivan.vera.patagonia2023@gmail.com>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; rbustamanterojas@gmail.com <rbustamanterojas@gmail.com>
Asunto: Re: Minuta reunión CLIAR – Suralis – Municipalidad de Puerto Montt

¡PRECAUCIÓN CON EL CONTENIDO DEL CORREO A CONTINUACIÓN! Este es un correo de origen externo a nuestra organización, trate el contenido con cautela y verifique la información que recibe antes de realizar cualquier acción. Si tiene dudas, consulte con la unidad T.I.

Marcelo,

Aprovecho para recordarte amablemente que es importante registrar el caudal durante la toma de muestras.

En caso de contar con un medidor de volumen, esta es la opción más recomendable. De ser posible, te pido anotar la lectura inicial y final del medidor para conocer el volumen diario, dato necesario para el cálculo correcto del consumo de las sustancias.

Quedo atento a cualquier consulta.

Saludos

On Mon, 4 May 2026 at 15:40, Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl> wrote:

atte,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: Andressa Reis <asreis.bio@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 13:12
Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Cc: dmuzziop@suralis.cl <dmuzziop@suralis.cl>; mcofre@suralis.cl <mcofre@suralis.cl>; Principal Vera <ivan.vera.patagonia2023@gmail.com>
Asunto: Re: Minuta reunión CLIAR – Suralis – Municipalidad de Puerto Montt

Estimados,

Muchas gracias nuevamente por esta colaboración; estoy segura de que será muy valiosa y provechosa para todos.

Me encuentro en contacto con Marcelo Cofré (Suralis) para coordinar el inicio del muestreo. Quedo a la espera de su confirmación para comenzar, lo cual podría ser el martes 05/05 o el miércoles 06/05.

El traslado de las muestras se realizará al día siguiente de finalizado el muestreo de 7 días, es decir, el 13 o 14 de mayo.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales

On Mon, 4 May 2026 at 09:53, Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl> wrote:

> Estimadas y estimados,

Junto con saludar, quisiera agradecerles por su participación en la reunión sostenida el día de hoy, en la cual pudimos revisar la propuesta de colaboración técnico-científica impulsada por CLIAR, en conjunto con Suralis y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

Valoramos especialmente la disposición y el interés de cada una de las instituciones para avanzar en esta iniciativa de alto impacto para la comuna, que permitirá fortalecer el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.

En ese contexto, adjunto a este correo la minuta de la reunión, en la cual se detalla la descripción del proyecto y los acuerdos alcanzados.

Quedo atento a sus comentarios y a la coordinación de los próximos pasos.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

--

Andressa Reis

PhD in Ecology |PGECOL - UFJF

PhD internship at Australian Rivers Institute |Griffith University

Master in Ecology and Natural Resources and Degree in Biological Sciences |UFSCar

--

Andressa Reis

PhD internship at Australian Rivers Institute |Griffith University

Master in Ecology and Natural Resources and Degree in Biological Sciences |UFSCar

---

Este mensaje y cualquier archivo adjunto contienen información confidencial y son únicamente para el destinatario previsto. Si usted no es el destinatario previsto, queda estrictamente prohibida cualquier difusión, revisión, divulgación, reenvío, distribución, copia o confianza en el contenido de este mensaje. Notifique al remitente inmediatamente por correo electrónico si recibió este mensaje por error y elimínelo inmediatamente de su sistema.

This message and any attachments contain confidential information and are solely for the intended recipient. If you are not the intended recipient, any dissemination, review, disclosure, forwarding, distribution, copying or reliance on the contents of this message is strictly prohibited. Please notify the sender immediately by email if you have received this message in error and delete this message immediately from your system.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto contienen información confidencial y son únicamente para el destinatario previsto. Si usted no es el destinatario previsto, queda estrictamente prohibida cualquier difusión, revisión, divulgación, reenvío, distribución, copia o confianza en el contenido de este mensaje. Notifique al remitente inmediatamente por correo electrónico si recibió este mensaje por error y elimínelo inmediatamente de su sistema.

This message and any attachments contain confidential information and are solely for the intended recipient. If you are not the intended recipient, any dissemination, review, disclosure, forwarding, distribution, copying or reliance on the contents of this message is strictly prohibited. Please notify the sender immediately by email if you have received this message in error and delete this message immediately from your system.

--
Andressa Reis
PhD in Ecology |PGECOL - UFJF
PhD internship at Australian Rivers Institute |Griffith University
Master in Ecology and Natural Resources and Degree in Biological Sciences |UFSCar

- **Anexo N°3: Cadena de correos y Oficio N°144/2026 – Universidad de Los Lagos.**

Outlook

RE: Remite ORD. N° 144/2026 ULAGOS

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha Mié 02-09-2026 11:32
Para Héctor Edgardo Cárdenas Oyarzún <hector.cardenas@ulagos.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
CC María Cecilia Varela Bustos <cecilia.varela@ulagos.cl>; Jorge Rodrigo Yaitul Stormansan <jyaitul@ulagos.cl>

Muchas gracias Héctor. Lo vamos a revisar y te comentamos en caso de alguna duda.

atte,

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: Héctor Edgardo Cárdenas Oyarzún <hector.cardenas@ulagos.cl>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 8:50
Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
Cc: María Cecilia Varela Bustos <cecilia.varela@ulagos.cl>; Jorge Rodrigo Yaitul Stormansan <jyaitul@ulagos.cl>
Asunto: Remite ORD. N° 144/2026 ULAGOS

Estimados, junto con saludar, por medio del presente adjunto ORD. N° 144/2026 de la Universidad de Los Lagos, mediante el cual se informa respecto del comodato y del estado de las distintas iniciativas y líneas de trabajo que se encuentran siendo desarrolladas entre la Universidad de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
Adicionalmente adjunto los convenios vigentes entre ambas partes respecto de materias abordadas en el Ord.
Quedamos atentos a una eventual reunión para determinar los pasos a seguir de trabajo conjunto,
Saludos cordiales,

--
Héctor Cárdenas Oyarzún
Abogado
Dirección Jurídica

Campus Puerto Montt - Chinquihue km 6
Celular (+56) 9 - 79642710
Teléfono 65 - 2322462 - Anexo 2462

CONFIDENCIAL - UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente.

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ORD. N° 144/2026

MAT.: Informa sobre comodato y estado de iniciativas y líneas de trabajo desarrolladas entre la Universidad de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. –

Osorno, a 01 de septiembre de 2026

DE: OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

A : RODRIGO WAINRAIHGT GALILEA
ALCALDE
ILTRE. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Junto con saludar, por medio del presente oficio, la Universidad de Los Lagos, a la cual represento, reitera su plena disposición para mantener, fortalecer y profundizar las relaciones de colaboración institucional con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt. En este marco, las distintas iniciativas, proyectos y líneas de trabajo impulsadas entre ambas instituciones han tenido como propósito central contribuir al desarrollo de servicios, programas e infraestructura en beneficio de la comunidad universitaria —en especial de sus estudiantes actuales y futuros— así como de la comunidad portomontina y regional en su conjunto. Por lo anterior, y de acuerdo a lo solicitado previamente, mediante esta comunicación paso a exponer lo asociado al comodato del Campus Chinquihue emplazado en Puerto Montt y, posteriormente, lo referido al estado de iniciativas y líneas de trabajo junto a la municipalidad, proponiendo la celebración de un convenio de colaboración entre ambas instituciones para establecer responsabilidades, compromisos y caminos a seguir.

I. ANTECEDENTES RELATIVOS AL COMODATO CAMPUS CHINQUIHUE. –

En el marco de la revisión del estado actual del comodato mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt entregó a esta Universidad el terreno en que se emplaza el Campus Chinquihue, ubicado en Chinquihue km. 6 de Puerto Montt, y dando continuidad a la reunión de trabajo sostenida entre representantes de ambas instituciones para el levantamiento de dicho estado, el Departamento de Infraestructura de esta Casa de Estudios ha realizado una revisión técnica cuyos resultados se informan a continuación.

a. Validación de cartografía (Geoportal Municipal)

Se confirma que la ubicación identificada en el Geoportal Municipal corresponde al emplazamiento del Campus Chinquihue. No obstante, es necesario precisar que los **Lotes B y D**, que forman parte del comodato, **no son colindantes entre sí**, encontrándose separados por el **Lote C** (8.405 m²). A efectos de su correcta actualización en el informe municipal, se adjunta plano de loteo que ilustra dicha configuración.

b. Emplazamiento del Proyecto Edificio Ingeniería, Salud y Artes

Se confirma que el proyecto de edificación denominado "Ingeniería, Salud y Artes" se emplaza íntegramente dentro del **Lote B** (Rol 2135-142), el cual posee una superficie de **6,46 hectáreas**. Este proyecto constituye un hito fundamental para el desarrollo académico del Campus y de la zona, lo cual actualmente se encuentra siendo licitado para comenzar a la brevedad posible los respectivos trabajos de construcción.

c. Cartera de Proyectos y Proyecciones (Lotes B y D)

Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

Respecto de las intervenciones planificadas para dar cumplimiento a los fines del comodato, la Universidad cuenta con una planificación estratégica definida para ambos lotes:

- **Lote B (Corto y Mediano Plazo):** Se encuentra en marcha el proceso de licitación para la construcción de las nuevas facultades, hito que consolidará la presencia institucional en el sector Chinquihue. Adicionalmente, se proyectan nuevas edificaciones en el mediano plazo, cuya propuesta inicial se encuentra reflejada en el Plan Maestro de la Universidad.

- **Lote D (Mediano y Largo Plazo):** Este lote es considerado un activo crítico dentro del Plan Maestro del Campus. Dada su topografía de ladera —que presenta restricciones constructivas habitacionales—, la Universidad ha proyectado su uso como **Parque Botánico de Ladera y Corredor Ecológico**. Este proyecto contempla: (i) la consolidación de un borde seguro que actúe como zona de amortiguación y control entre el Campus y las poblaciones del sector alto; (ii) infraestructura educativa consistente en senderos, miradores y laboratorios vivos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC); y (iii) la habilitación de un acceso secundario controlado hacia el Campus, mejorando la integración con la comunidad vecina de manera segura y planificada.

Los antecedentes precedentes tienen por objeto clarificar la importancia de ambos lotes para el desarrollo integral del proyecto universitario en la comuna, así como acreditar el cumplimiento de los fines comprometidos en el marco del comodato vigente entre ambas instituciones.

II. ESTADO DE INICIATIVAS Y LÍNEAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL. –

Respecto a los temas y puntos que constaban en el documento adjunto a la solicitud de información, podemos mencionar que, con fecha 16 de abril de 2026, el Vicerrector de Planificación y Desarrollo de esta Casa de Estudios sostuvo una reunión de trabajo en la que, según lo informado por dicha autoridad, se abordó el estado de diversas iniciativas vinculadas a la relación institucional entre la Universidad de Los Lagos y la Ilre. Municipalidad de Puerto Montt, señalándose que varias de ellas se encontraban en proceso de revisión, coordinación o desarrollo en los respectivos ámbitos institucionales.

Entre las materias tratadas en dicha reunión cabe mencionar, en primer término, el desarrollo de un mural en el marco de una iniciativa conjunta entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, la Embajada de México y esta Universidad, cuya ejecución, en lo que respecta a esta Casa de Estudios, se encuentra a cargo de la carrera de Arquitectura. Asimismo, se abordaron materias relacionadas con el desarrollo de actividades deportivas, cuya coordinación, por parte de esta Universidad, corresponde a la Vicerrectoría del Campus Puerto Montt.

En cuanto a las demás materias consignadas en el documento, estas no fueron específicamente abordadas en la reunión de fecha 16 de abril de 2026, sin perjuicio de que respecto de algunas de ellas se han sostenido otras conversaciones y coordinaciones entre ambas instituciones.

Independiente de lo anterior, cabe precisar que, la Universidad de Los Lagos y la Ilre. Municipalidad de Puerto Montt mantienen vigente un Convenio Marco de Cooperación, suscrito con fecha 1 de octubre de 2025, que constituye un marco adecuado para avanzar en el desarrollo de iniciativas de interés común. En este contexto, materias como el funcionamiento de una clínica psico-jurídica, así como aquellas vinculadas a ciencia, investigación y vinculación con el medio, podrían ser desarrolladas mediante la suscripción de convenios específicos en virtud de la cláusula tercera del referido convenio marco, en los que se definan sus objetivos, alcances, responsabilidades, requerimientos de infraestructura, gastos de funcionamiento y demás condiciones necesarias para su implementación.

En este ámbito, la Universidad podría poner a disposición las capacidades académicas y profesionales de las carreras de Psicología, Derecho y Arquitectura. Las dos primeras, a cargo de sus respectivos Directores Docentes, podrían contribuir al desarrollo de una clínica psico-jurídica destinada a prestar orientación y apoyo a la comunidad, mientras que la carrera de Arquitectura podría colaborar en iniciativas vinculadas a procesos de regularización de edificaciones y propiedades, particularmente aquellas relacionadas con

Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

la denominada "Ley del Mono", permitiendo abordar de manera interdisciplinaria necesidades habitacionales, urbanísticas y jurídicas de los habitantes de la comuna, siendo el responsable institucional el Director de Departamento de Arquitectura.

Con todo, para que iniciativas de esta naturaleza puedan implementarse y mantenerse de manera adecuada en el tiempo, resultaría necesario contar con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt en aspectos operativos y de infraestructura, especialmente mediante la facilitación de un espacio físico idóneo para su funcionamiento y la cobertura de los gastos de mantención y operación que su ejecución demande. De esta forma, la Universidad podría concentrar su aporte en las capacidades académicas, profesionales y técnicas disponibles, mientras que la Municipalidad contribuiría a generar las condiciones materiales necesarias para la efectiva ejecución y continuidad de estas iniciativas.

Por otra parte, en materia de campos clínicos, la Universidad de Los Lagos mantiene vigente un convenio para el uso de Campos Clínicos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Puerto Montt, suscrito con fecha 25 de enero de 2025, el cual cuenta además con un anexo de fecha 17 de diciembre de 2024. En consecuencia, se entiende que esta materia ya cuenta con un marco de colaboración formal entre ambas instituciones, sin perjuicio de que dicho vínculo pueda continuar desarrollándose y profundizándose en aquellas áreas que las partes estimen pertinentes. En este sentido, resultaría de especial interés iniciar conversaciones destinadas a identificar espacios, establecimiento y, en general, formas de cooperación particularmente para la próxima apertura de la carrera de Medicina Veterinaria en el Campus Puerto Montt de la Universidad de Los Lagos.

Adicionalmente, en cuanto al terreno denominado "La Heladera", cabe señalar que, efectuadas las consultas internas correspondientes, no ha sido posible obtener antecedentes que permitan identificar con precisión la iniciativa o materia a la que se hace referencia. Por lo anterior, agradeceremos se pueda precisar con mayor detalle su alcance, sin perjuicio de que este punto pueda ser abordado y aclarado en una eventual reunión entre ambas instituciones.

Finalmente, esta Universidad estima que las iniciativas antes señaladas, así como aquellas otras materias que en el futuro puedan resultar de interés común para ambas instituciones, podrían ser abordadas de manera ordenada y sistemática mediante la suscripción de convenios específicos asociados a los convenios actualmente vigentes. Estos instrumentos permitirían definir con mayor precisión las áreas concretas de trabajo conjunto, sus objetivos generales y específicos, las unidades responsables de cada institución, las respectivas contrapartes técnicas y administrativas, los compromisos asumidos por las partes y una hoja de ruta para su implementación.

Del mismo modo, esta modalidad facilitaría el establecimiento de mecanismos periódicos de seguimiento, evaluación y trazabilidad de las iniciativas, contribuyendo a que los distintos proyectos de colaboración entre la Universidad de Los Lagos y la Iltre. Municipalidad de Puerto Montt puedan ser adecuadamente coordinados, ejecutados y evaluados, en beneficio de ambas instituciones y, especialmente, de la comunidad, para lo cual quedamos a su disposición para coordinar las reuniones de trabajo que sea necesarias para concretar estas iniciativas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Oscar Ariel
Garrido Álvarez
10662197-4
rectoria@ulagos.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 01-09-2026 a las 17:23:13 con Firma Electrónica Avanzada
Codigo de Validación: 178829779034
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

RECTOR – UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

□ Anexo N°4: Fotografía de reunión y convenio – Proyecto REMAP SpA.

CONTRATO DE DONACION

REMAP SPA

A

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En Puerto Montt, a 25 de junio de 2026, comparece don **EDUARDO JOSÉ BLANCO ERRÁZURIZ**, chileno, cédula nacional de identidad N°16.212.947-3, quien comparece en representación de **REMAP SPA,** Rol Único Tributario N°77.622.384-0, ambos domiciliados en Camino a Vertedero La Laja, Lote 11, Puerto Varas, y por la otra la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** (en adelante e indistintamente la "Municipalidad" o el "Municipio"), Rol Único Tributario N°69.220.100-0, persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde, señor **RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA**, chileno, cédula nacional de identidad N°12.201.810-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle San Felipe N°80 de la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos; los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad personal con las cédulas anotadas, y exponen:

PRIMERO: Con fecha 03 de junio de 2026, REMAP SPA, representada por su Gerente General, presentó carta dirigida al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, manifestando formalmente su intención de donar cinco (5) toldos móviles plegables, destinados a apoyar las diversas ferias, actividades comunitarias, emprendimiento locales y eventos organizados por el municipio en beneficio de la comunidad. El objetivo de la iniciativa es proporcionar espacios protegidos para expositores, emprendedores y vecinos que participan en las distintas ferias y actividades organizadas por la Municipalidad de Puerto Montt, aportando comodidad y mejores condiciones operativas durante su desarrollo.

SEGUNDO: La ley N°18.695, en su artículo 13, letra a), de la ley N°18.695, previene que el patrimonio de las municipalidades estará constituido por los bienes corporales e incorporales que posean o adquieran a cualquier título. A su vez, los artículos 5°, letra c), y 63, letra f), de la misma ley, establecen como una de las atribuciones esenciales de los municipios, la de administrar, en lo atingente, los bienes de su propiedad. Por su parte, el artículo 46, inciso primero, del decreto ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, señala, en lo que importa, que el producto de las donaciones que se hicieren a las municipalidades se invertirá en la forma que determine el donante en el acto constitutivo de la donación; debiendo ser incorporado al presupuesto y al inventario

TERCERO: Por su parte, el principio de probidad administrativa exige a la autoridad administrativa y a todos los servidores públicos, en el cumplimiento de sus funciones públicas, la adopción de decisiones razonables e imparciales, de manera que le impone límites a sus actuaciones, a fin de evitar circunstancias que puedan restarle razonabilidad o imparcialidad en la toma de aquellas en que tenga interés el particular con el que pretende vincularse jurídicamente, aun cuando la posibilidad de que se produzca el conflicto sea solamente potencial (aplica criterio contenido en el dictamen N°53.651, de 2015).

También, el jefe comunal, al aceptar la donación respectiva, debe dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, esto es, evitar cualquier circunstancia que pueda restarle imparcialidad a la autoridad edilicia al tomar decisiones en asuntos en los que tengan o puedan tener interés los donantes, o que resulten en otorgarle un beneficio o una diferencia no razonada respecto de terceros que no hubieren realizado alguna donación. De esta manera, cabe concluir que en la medida que se dé estricto cumplimiento a la normativa y criterios jurisprudenciales anotados, sería procedente aceptar una donación.

CUARTO: En mérito de lo anterior, REMAP S.P.A, actuando debidamente representada, por este acto dona a la Municipalidad de Puerto Montt, cinco (5) toldos móviles plegables cuyas características principales son las siguientes: Estructura metálica reforzada para uso exterior, cubierta impermeable, fácil transporte, armado y desmontaje, cuya entrega se hará en las dependencias que la Municipalidad determine, garantizando durabilidad, resistencia y coherencia estética.

QUINTO: El valor total del proyecto, asciende aproximadamente a $ 2.000.000 (dos millones de pesos chilenos).

SEXTO: La iniciativa responde a una acción de Responsabilidad Social de REMAP SPA, comprometida con el desarrollo sostenible, la economía circular y el fortalecimiento de los territorios donde desarrolla sus actividades. Los beneficiarios directos serán las diversas ferias, actividades comunitarias, emprendimiento locales y eventos organizados por el municipio en beneficio de la comunidad. De igual modo, los toldos móviles permitirán proporcionar espacios protegidos para expositores, emprendedores y vecinos que participan en las distintas ferias y actividades organizadas por la municipalidad de Puerto Montt, aportando comodidad y mejores condiciones operativas durante el desarrollo.

SÉPTIMO: Se deja expresa constancia que el R.E. N°[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

OCTAVO: Por su parte, don **RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA**, en representación de la I. Municipalidad de Puerto Montt, viene en aceptar dicha donación.

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Puerto Montt y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

DECIMO: La personería de don **EDUARDO JOSÉ BLANCO ERRÁZURIZ** para comparecer en representación de la **REMAP SPA** consta en escritura pública, Repertorio N° 2457-2022, otorgada con fecha 8 de julio de 2022 en la Notaría de Puerto Varas de don Bernardo Patricio Espinoza Bancalari.

La personería de don **RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA,** para representar a la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT,** consta en acta de constitución de fecha 06 de diciembre de 2024.

EDUARDO JOSÉ BLANCO ERRÁZURIZ	**RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA**
pp. REMAP SPA	**pp. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**

□ Anexo N°5: Cadenas de correos de convocatoria, invitación y presentación – Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.

Plan Salmón 2050

Reactivación de la Mesa Tripartita

Objetivo 1 · Salud ocupacional y enfermedades profesionales

SESIÓN MENSUAL · BUCEO + SUBCONTRATACIÓN

Propósito: instalar una mesa estable que cierre cada sesión con un compromiso verificable.

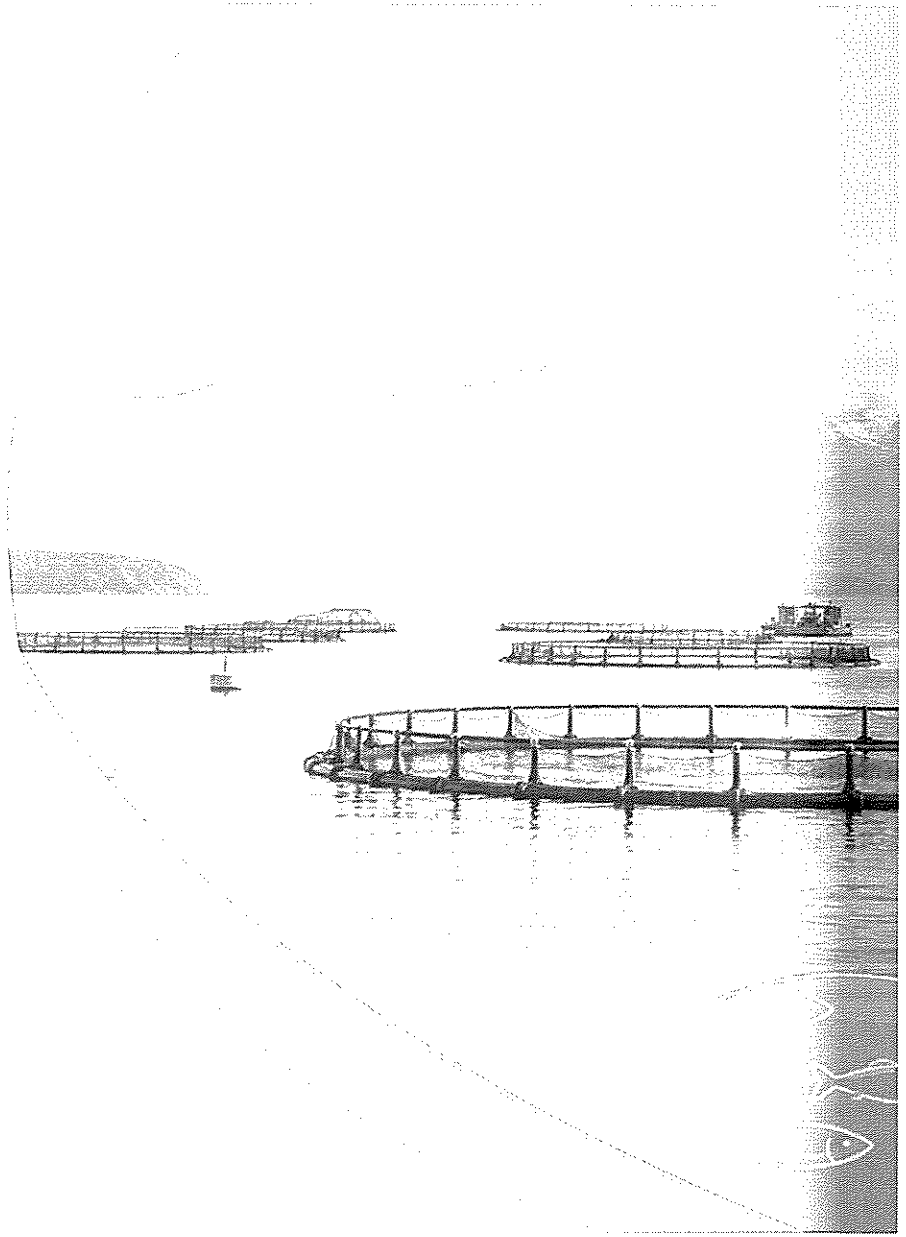

Cómo funcionará la mesa

Jn ciclo mensual con agenda acotada y seguimiento explicito.

1

Preparar

Definir tema, revisar antecedentes y compartir preguntas guía.

2

Sesionar

Diálogo tripartito con foco en brechas y propuestas.

3

Acordar

Definir un compromiso (con responsable, plazo e indicador).

4

Revisar

Dar seguimiento al cumplimiento al inicio de la siguiente mesa.

Regla de cierre: compromiso + responsable + plazo + indicador.

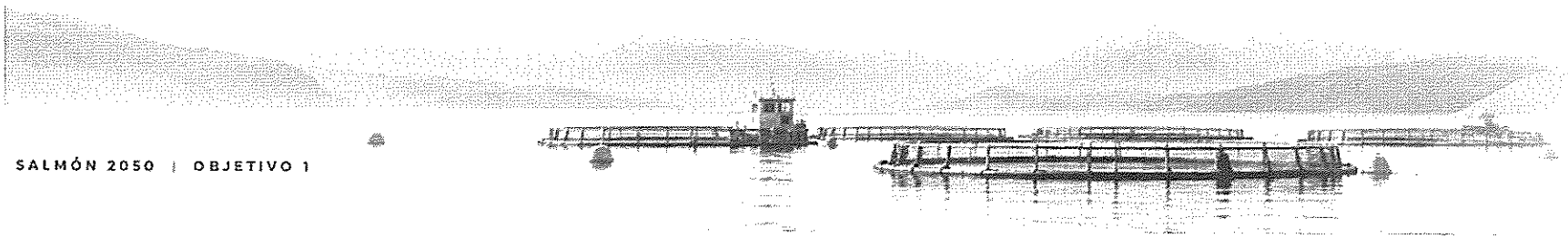

Temas de trabajo de la mesa

Un espacio de diálogo tripartito para avanzar en soluciones concretas.

Censo y caracterización de trabajadores del sector

Conocer quiénes somos, dónde trabajamos y cuáles son nuestras necesidades.

Subcontratación

Analizar su funcionamiento, riesgos asociados y oportunidades de mejora en la gestión y control de empresas contratistas.

Salud y seguridad ocupacional

Identificar riesgos, fortalecer la prevención y avanzar en la reducción de accidentes y enfermedades profesionales.

Certificación y formación en aspectos laborales

Impulsar capacitación pertinente y certificaciones que mejoren la empleabilidad y las condiciones laborales del sector.

Reglamento y condiciones laborales asociadas al buceo

Revisar el estado del reglamento, su implementación y las condiciones laborales para un buceo seguro y sostenible.

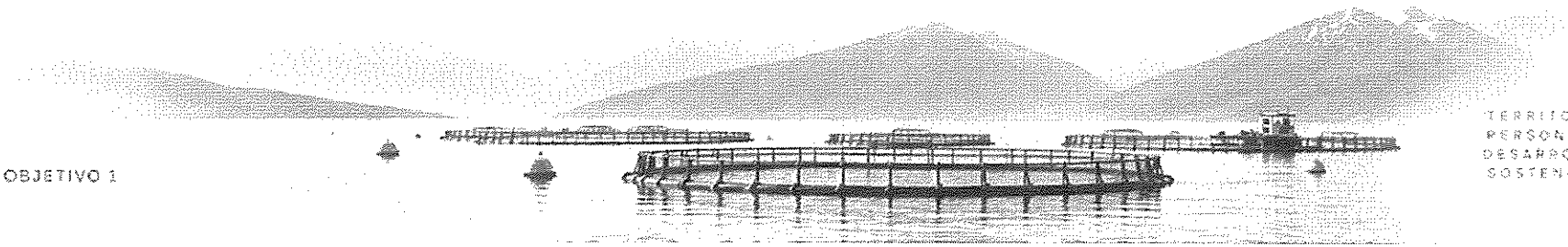

Sesión actual: buceo y subcontratación

evisión del estado de la reglamentación, condiciones laborales y fiscalización en el sector acuícola.

Censo y caracterización de trabajadores del sector

Actualizar información sobre perfiles, condiciones laborales y brechas del personal de buceo y contratistas.

Subcontratación

Revisar prácticas, responsabilidades y estándares exigibles en empresas contratistas.

Salud y seguridad ocupacional

Analizar riesgos, medidas preventivas y condiciones de trabajo en faenas de buceo.

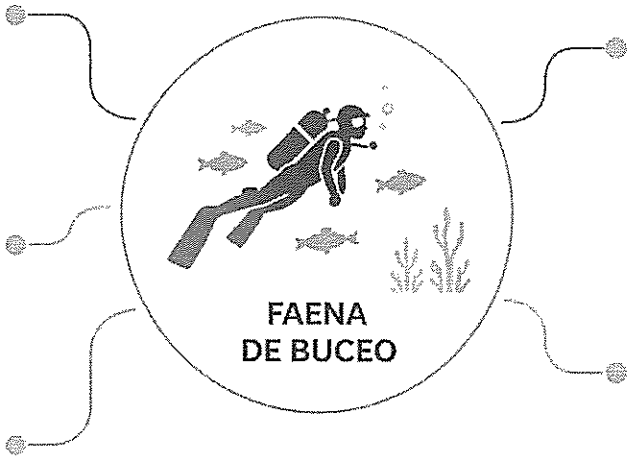

Reglamento y condiciones laborales asociadas al buceo

Revisar el estado de la reglamentación, su implementación y las condiciones laborales para un buceo seguro y sostenible.

Fiscalización

Evaluar el alcance y efectividad de la fiscalización, identificando desafíos y oportunidades de mejora.

Objetivo de la sesión: identificar brechas y proponer acciones que fortalezcan la seguridad, las condiciones laborales y el cumplimiento normativo en el buceo y la subcontratación.

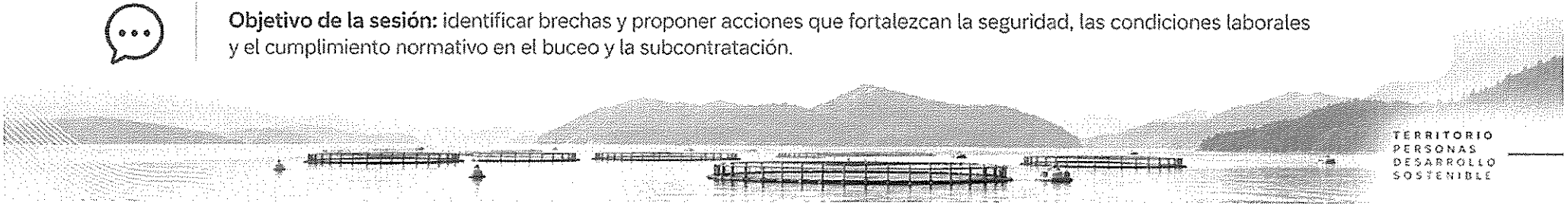

Outlook

Invitación Mesa Tripartita Laboral – Plan Salmón 2050

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha Mar 01-09-2026 10:39
Para macarena.pinto@previsionsocial.gob.cl <macarena.pinto@previsionsocial.gob.cl>
CC Rodrigo Wainraihgt <rodrigo.wainraihgt@puertomontt.cl>; Marta Oyarzo <coordinadoradelsur1@gmail.com>; Juan Pablo Pontigo Vásquez <juan.pontigo@uss.cl>

2 archivos adjuntos (7 MB)
Agenda Intersectorial Plan Salmon 2050.pdf; Revista Diagnostico Plan Salmón-Marzo.pdf;

Estimada Macarena:

Junto con saludarte, y agradeciendo la conversación telefónica que sostuvimos hace unos momentos, quisiera formalizar la invitación a la **Subsecretaría de Previsión Social** para participar en la reunión de reactivación de la **Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050**, que se realizará el próximo **viernes 11 de septiembre, a las 12:00 horas, vía online**.

Como te comentaba, el **Plan Salmón 2050** es una instancia de trabajo que busca articular al sector público, la industria, los trabajadores, la academia y otros actores relevantes de la macrozona sur, abordando los principales desafíos de largo plazo asociados al desarrollo de la salmonicultura.

En ese contexto, estamos impulsando la reactivación de la **Mesa Tripartita Laboral**, instancia vinculada al **Principio N°1 del Plan**, que actualmente es liderado por la Presidenta de la Coordinadora Nacional de la Industria del Salmón, Sra. Marta Oyarzo, y del Profesor de la Universidad San Sebastián, Dr. Juan Pablo Pontigo, y que busca generar un espacio permanente de coordinación entre trabajadores, gremios de la industria y organismos públicos para abordar materias laborales, de seguridad y previsión social vinculadas al sector.

Nos interesaría especialmente contar con la participación de la Subsecretaría de Previsión Social, considerando las materias que se encuentran actualmente en desarrollo y, particularmente, poder conocer y conversar sobre el proceso relacionado con el **reglamento de buceo**, junto con otros aspectos que puedan resultar relevantes para la seguridad y protección de los trabajadores de la industria.

Asimismo, nos gustaría que esta invitación pueda ser el inicio de una vinculación más permanente de la Subsecretaría con el **Plan Salmón 2050**, pudiendo en el futuro participar también de las sesiones generales que vamos desarrollando en distintas ciudades de la macrozona sur.

Adjunto a este correo nuestra Agenda Intersectorial Común, documento que recoge los principales lineamientos, principios y ámbitos de trabajo que hemos definido en el marco del Plan Salmón 2050, para que puedas conocer con mayor detalle la iniciativa y los desafíos que estamos abordando.

Agradecemos desde ya la disposición y esperamos poder contar con la participación de la Subsecretaría este viernes 11 de septiembre. Una vez confirmada su participación, les haremos llegar el enlace de conexión y los antecedentes correspondientes a la reunión.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández
Coordinador Plan Salmón 2050

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

Anexo N°6: Cadenas de correos y registro fotográfico – Plan Chao Cables y retiro de cables en desuso.

Outlook

Reunión de coordinación – Pilotaje Ley de Limpieza y Retiro de Cables en Desuso

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Mié 02-09-2026 11:51

Para Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Pablo Loyola <pablo.loyola@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; rodrigo bustamante rojas <rbustamanterojas@gmail.com>

Estimados/as:

Junto con saludar, les comento que ayer les ha debido llegar una invitación para participar en una **reunión online el próximo lunes 14 de septiembre, a las 12:00 horas**, instancia a la cual les agradecería poder asistir.

Como ustedes saben, desde la Municipalidad de Puerto Montt hemos venido desarrollando el **Plan Chao Cables**, iniciativa mediante la cual hemos articulado un trabajo conjunto entre el municipio, organismos públicos y empresas de telecomunicaciones, con el objetivo de avanzar en el ordenamiento y retiro de cables en desuso en distintos sectores de nuestra comuna.

En paralelo, comienza a regir la nueva normativa asociada a la **limpieza y retiro de cables en desuso**, para cuya implementación el Gobierno ha seleccionado a **Puerto Montt como una de las 34 comunas del país que participarán de un pilotaje**.

En este contexto, se requiere iniciar una coordinación directa con nuestros equipos municipales, razón por la cual fueron convocados a esta reunión. Para nosotros es especialmente relevante participar de este proceso, considerando la experiencia y el trabajo que ya hemos desarrollado a través del Plan Chao Cables, y la necesidad de articular este nuevo pilotaje con las acciones municipales que actualmente se encuentran en curso.

La reunión se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha: Lunes 14 de septiembre
Hora: 12:00 horas
Modalidad: Online
Link de conexión: https://meet.google.com/xvv-qgqk-bae?hs=224

Les agradecería poder participar de esta instancia, de manera de conocer los alcances del pilotaje, las acciones que se solicitarán al municipio y coordinar internamente su implementación.

Muchas gracias desde ya por su disposición.

Saludos cordiales,

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: alfonso.emperanza@bpop.cl <alfonso.emperanza@bpop.cl>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 19:22
Para: apinto@subtel.gob.cl <apinto@subtel.gob.cl>; lfernandez@subtel.gob.cl <lfernandez@subtel.gob.cl>; corina.gomez@infraestructuradigital.cl <corina.gomez@infraestructuradigital.cl>; rbottger@mtt.gob.cl <rbottger@mtt.gob.cl>; mzapata@subtel.gob.cl <mzapata@subtel.gob.cl>; cristian.araya@bpop.cl <cristian.araya@bpop.cl>; gabriel.gonzalez@bpop.cl <gabriel.gonzalez@bpop.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Pablo Loyola <pablo.loyola@puertomontt.cl>; Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>
Asunto: Usted sido invitado a "Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt"
Cuándo: lunes, 14 de septiembre de 2026 12:00-13:00.
Dónde: https://meet.google.com/xvv-qgqk-bae?hs=224

Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt

When: 2026-09-14 12:00 - 13:00 (America/Santiago)

Invitees: alfonso.emperanza@bpop.cl,
apinto@subtel.gob.cl,
lfernandez@subtel.gob.cl,
corina.gomez@infraestructuradigital.cl,
rbottger@mtt.gob.cl,
mzapata@subtel.gob.cl,
cristian.araya@bpop.cl,
gabriel.gonzalez@bpop.cl,
juan.palma@puertomontt.cl,
cristian.pino@puertomontt.cl,
sarita.carcamo@puertomontt.cl,
pablo.tropa@puertomontt.cl,
soledad.escobar@puertomontt.cl,
cosme.vivar@puertomontt.cl,
pablo.loyola@puertomontt.cl,
pablo.hernandez@puertomontt.cl,
hernan.osses@puertomontt.cl

Se adjunta un archivo iCalendar con los detalles del evento actualizados que se puede importar a la aplicación de calendario.

Outlook

Re: Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Mié 16-09-2026 20:39

Para alfonso.emperanza@bpop.cl <alfonso.emperanza@bpop.cl>; apinto@subtel.gob.cl <apinto@subtel.gob.cl>; lfernandez@subtel.gob.cl <lfernandez@subtel.gob.cl>; corina.gomez@infraestructuradigital.cl <corina.gomez@infraestructuradigital.cl>; rbottger@mtt.gob.cl <rbottger@mtt.gob.cl>; mzapata@subtel.gob.cl <mzapata@subtel.gob.cl>; cristian.araya@bpop.cl <cristian.araya@bpop.cl>; gabriel.gonzalez@bpop.cl <gabriel.gonzalez@bpop.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Pablo Loyola <pablo.loyola@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>

Gracias a ti Alfonso por la reunión. Yo quedaré a cargo de la coordinación, por lo tanto quedo atento para ver qué fecha nos reunimos.

Atte,
Pablo Hernández

Obtener Outlook para iOS

De: alfonso.emperanza@bpop.cl <alfonso.emperanza@bpop.cl>
Enviado: Monday, 14 September 2026 19:20:29
Para: apinto@subtel.gob.cl <apinto@subtel.gob.cl>; lfernandez@subtel.gob.cl <lfernandez@subtel.gob.cl>; corina.gomez@infraestructuradigital.cl <corina.gomez@infraestructuradigital.cl>; rbottger@mtt.gob.cl <rbottger@mtt.gob.cl>; mzapata@subtel.gob.cl <mzapata@subtel.gob.cl>; cristian.araya@bpop.cl <cristian.araya@bpop.cl>; gabriel.gonzalez@bpop.cl <gabriel.gonzalez@bpop.cl>; Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Pablo Loyola <pablo.loyola@puertomontt.cl>; Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>
Asunto: RE: Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt

Estimados,

Muchas Gracias por la reunión de hoy.

Estamos muy comprometidos con desarrollar el Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt según lo revisado

Les Adjunto la presentación revisada.

Los acuerdos de la reunión:

1. Alcance: 487 puntos georreferenciados identificados
2. Intervención estimada en 22 semanas

4. GTD Telsur ejecutará el plan territorial en nombre de los operadores agrupados en IDICAM. Por otro lado, en paralelo el equipo de Mundo/Holdco realizará el trabajo para su Red y puntos levantados
5. Se priorizarán continuidad de servicio y seguridad
6. Municipio definirá permisos y contraparte técnica para definir la siguiente reunión.

Saludos,

Alfonso Emperanza

De: alfonso.emperanza@bpop.cl
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2026 16:39
Para: apinto@subtel.gob.cl <apinto@subtel.gob.cl>; lfernandez@subtel.gob.cl <lfernandez@subtel.gob.cl>; corina.gomez@infraestructuradigital.cl <corina.gomez@infraestructuradigital.cl>; rbottger@mtt.gob.cl <rbottger@mtt.gob.cl>; mzapata@subtel.gob.cl <mzapata@subtel.gob.cl>; cristian.araya@bpop.cl <cristian.araya@bpop.cl>; gabriel.gonzalez@bpop.cl <gabriel.gonzalez@bpop.cl>; juan.palma@puertomontt.cl <juan.palma@puertomontt.cl>; cristian.pino@puertomontt.cl <cristian.pino@puertomontt.cl>; sarita.carcamo@puertomontt.cl <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; pablo.tropa@puertomontt.cl <pablo.tropa@puertomontt.cl>; soledad.escobar@puertomontt.cl <soledad.escobar@puertomontt.cl>; cosme.vivar@puertomontt.cl <cosme.vivar@puertomontt.cl>; pablo.loyola@puertomontt.cl <pablo.loyola@puertomontt.cl>; pablo.hernandez@puertomontt.cl <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; hernan.osses@puertomontt.cl <hernan.osses@puertomontt.cl>
Asunto: Plan de Ordenamiento de Redes Puerto Montt
Cuándo: lunes, 14 de septiembre de 2026 12:00-13:00.
Dónde: https://meet.google.com/xvv-qgqk-bae?hs=224

Estimados,

El Objetivo de la Reunión es revisar el Plan de Ordenamiento de Redes para la Comuna de Puerto Montt

Saludos

Alfonso Emperanza

□ **Anexo N°7: Acta de reunión y ficha de levantamiento de procesos – Sistema Digital de Postulación para Ferias y Mercados Municipales.**

Firma de participantes en el levantamiento:

Puerto Montt

SECPLAN

Acta de reunión

Objeto de la reunión	Revisión del flujo ferias y mercados en Simple y Bizagi
Fecha de reunión	14/09/2026 Hora de inicio 10:00 Hora de término
Lugar	Pedro Montt 56, 2do piso

Nombre de asistente	Cargo / Organización	Firma
Bairon Hernandez	Profesional TI / Secplan	
PABLO HERNÁNDEZ	ALCALDÍA	
Paulina Alvarez	Profesional / Adm municipal	

A. Temas a tratar

1	Revisión de variables / flujo / consideraciones / campos en Simple
2	
3	
4	
5	

B. Compromisos adquiridos

Nº	Compromiso	Plazo	Responsable
1	Subrayar observaciones.	1 semana	Bairon.
2	Actualizar diagrama BPMN.	1 semana	Paulina
3	Descripción trámite / contacto / Dirección	1 Semana	Pablo.
4			
5			

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS			
1	**Dirección:**	Alcaldía	**Fecha: 21-09-2026**
	Nombre del Proceso:	Proceso de sistema de postulación para ferias y mercados municipales según propuesta de reglamento.	
2	**Responsable del Proceso:**	Gestión Interna / Gabinete de Alcaldía	
3	**Entrevistado (s) o método de identificación:**	Propuesta de reglamento de sistema de postulación para ferias y mercados municipales, reuniones de trabajo de digitalización y diagramación de flujos en Bizagi Modeler (Plataforma SIMPLE)	
4	**Unidad (Departamento):**	Gabinete de Alcaldía	
5	**Objetivo del Proceso:** • Este proceso tiene como objetivo transformar el modelo de gestión de permisos para ferias y mercados municipales en un sistema digital centralizado a través de la Plataforma SIMPLE, eliminando de forma definitiva el uso de soportes físicos (sobres cerrados) para garantizar la transparencia, probidad y el cumplimiento de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado.		
6	**Descripción de los fundamentos del proceso:** A continuación, se describen los pilares fundamentales que sustentan el proceso: • **Probidad Administrativa:** conducta intachable y leal de los funcionarios priorizando el interés municipal. • **Transparencia y Digitalización:** acceso público a las bases, postulaciones en línea y visibilidad del estado del trámite en tiempo real. • **Abastecimiento Comunitario:** cobertura de necesidades locales en rubros como frutas, artesanía, bazar, paquetería, etc. • **Distribución equitativa y Control familiar:** restricción de concentración de permisos en el mismo núcleo familiar mediante la validación automatizada del Registro Social de Hogares. • **Igualdad de Oportunidades:** límite estricto de una postulación por persona y exclusividad para nuevos emprendedores. • **Valoración del Mérito:** evaluación técnica de la Ficha del Proyecto comercial presentada por el ciudadano.		
7	**Detección de brechas y debilidades:** A partir del análisis del proceso de patentes provisorias, se han identificado diversas brechas: • **Soporte físico obsoleto** o La obligatoriedad de entregar los antecedentes en un sobre cerrado presencialmente ante la Subdirección de Rentas Municipales genera barreras de acceso y costos de traslado para los postulantes. • **Redundancia de información** o Se exige un certificado de residencia a personas naturales, aún cuando ese dato ya está verificado dentro del Registro Social de Hogares. • **Riesgos de discriminación** o La evaluación de antecedentes penales aplica un criterio de 0 a 100 puntos, pudiendo perjudicar a personas que se encuentran en programas de reinserción social e incumplimiento principios de inclusión. • **Incertidumbre del giro comercial** o La falta de una herramienta formal que asegure que el adjudicatario comercialice estrictamente los productos declarados en su proyecto original.		
8	**Oportunidades de Mejora detectadas:** De acuerdo con las brechas y debilidades identificadas en el flujo actual, se detectan las siguientes oportunidades de mejora para optimizar el proceso: • **Digitalización centralizada** o Migrar a la plataforma digital en línea eliminando la presentación de sobre físico, garantizará los principios de probidad, transparencia y cumplimiento de la Ley de Transformación Digital. • **Simplificación de trámites**		

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">

Eliminar la solicitud del certificado de residencia físico al utilizar la información territorial ya contenida en el Registro Social de Hogares.

• Control formal del giro

Establecer una declaración o compromiso formal del giro en el sistema digital para asegurar que los locatarios vendan exclusivamente lo comprometido en su ficha de proyecto.

• Evaluación inclusiva

Rediseñar la escala de puntuación de los antecedentes penales para alinearse con políticas de inclusión y reinserción social.

</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Comienzo del Proceso:
• El proceso inicia cuando se publica periódica/semestral el listado de locales vacantes en la página web municipal y activación del formulario de postulación en la Plataforma SIMPL por parte de Gestión Interna.</td><td>Fin del Proceso:
• Notificación automática por correo electrónico al postulante seleccionado, emisión del Decreto Municipal y entrega del permiso formal tras la verificación del pago de derechos.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Identificar Entradas
• ¿Qué incluye?:
o Documentación técnica digital.
o Antecedentes legales.
o Acreditaciones socioeconómicas.
o Declaraciones juradas digitales.
• ¿Desde quién?:
o Postulante
o Gestión Interna
• ¿Unidades participantes?:
o Subdirección de rentas y patentes municipales
o Administración de la feria o mercado
o El postulante</td><td>Identificar Salidas:
• ¿Qué incluye?:
o Informe de propuesta y Ranking.
o Decreto Municipal.
o Comprobante de pago.
o Notificación electrónica y Permiso Otorgado.
• ¿A Quién?:
o Al Postulante seleccionado
• ¿Unidades participantes?
o Administración de Ferias y Mercados
o Comisión Evaluadora
o Gestión Interna / Gabinete de Alcaldía
o Subdirección de Rentas y Patentes</td></tr>
<tr><td>11</td><td>¿Qué Sistema de Información apoya el Proceso?:
• Portal Web Municipal
• Plataforma SIMPLE</td><td>¿Se cuenta con RR.HH. suficientes y competentes?:
• Sí</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Datos Almacenados y Usados por el Proceso:
• RUT y datos de identidad del postulante
• RSH y domicilio verificado
• Certificado de antecedentes penales digital
• Giro comercial y Ficha de Proyecto
• ID único de postulación y trazabilidad de observaciones en SIMPLE
• Historial de evaluaciones, puntajes asignados y ranking
• Decretos municipales emitidos y registros de pago de derechos</td><td>Otra Información:
Actualmente tanto el reglamento como el levantamiento de información para la elaboración de procesos se encuentra en fase de estudio, para las mejoras adicionales que vayan surgiendo en las demás reuniones de seguimiento.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Factores Críticos de Éxito:
• Disponibilidad y estabilidad de la Plataforma SIMPLE para evitar atención presencial.
• Reglas claras y sistema automático para evitar la concentración en un mismo núcleo familiar.
• Cumplimiento de plazos de respuesta en menos de 15 días hábiles.
• Control estricto del cumplimiento de los productos declarados en la ficha del proyecto.</td><td>Indicadores claves de desempeño a utilizar:
• Indicador: % de Oportunidad en la Publicación de Resultados
• Fórmula: (Resultados publicado en <= 15 días hábiles / Total de procesos realizados) *100
• Indicador: Tasa de cobertura de vacantes</td></tr>
</table>

		• **Fórmula:** (N° de solicitudes de vacantes confirmadas/ N° total de solicitudes de practicantes ingresadas) * 100 • **Indicador:** % Tasa de nuevos emprendedores • **Fórmula:** (Permisos adjudicados a NO comerciantes establecidos / Total de permisos otorgados) * 100 • **Indicador:** % Cumplimiento de Compromiso de Giro • **Fórmula:** (Locatarios que venden estrictamente lo ofrecido / Total de locatarios activos) * 100 • **Indicador:** Tasa de Desestimación o Rechazo • **Fórmula:** (N° de solicitudes finalizadas en rechazo / N° total de solicitudes ingresadas) * 100 • **Indicador:** Volumen Total de practicantes ingresados • **Fórmula:** ∑Solicitudes que llegan a aprobadas en el periodo
14	**Actores relevantes del Proceso (Externos):** • Postulante / Ciudadano	**Actores relevantes del Proceso (Internos):** • Administrador de Ferias y Mercados • Comisión Evaluadora • Gestión Interna / Gabinete de Alcaldía • Subdirección de Rentas y Patentes • Alcalde
15	**Métricas de desempeño:** • 100% de publicaciones de vacantes realizadas dentro de la 1ª semana del periodo correspondiente. • >= 80% de tasa de adjudicación a nuevos emprendedores. • >= 95% de cumplimiento de compromiso de giro comercial.	

□ Anexo N°8: Cadena de correos y propuesta de minuta de trabajo – Segunda Sesión de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.

Outlook

Propuesta de minuta para reunión de Mesa Tripartita Laboral

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha Lun 14-09-2026 18:28
Para Marta Oyarzo <coordinadoradelsur1@gmail.com>; Paola Sanhueza <sanhueza.brevis@gmail.com>; Elizabeth Mercedes Pulgar Flores <elizabeth.pulgar@salmonesaustral.cl>

1 archivo adjunto (35 KB)
Minuta_Mesa_Tripartita_Buceo.docx;

Estimadas señoras Marta, Paola y Elizabeth:

Junto con saludarlas, y según la reunión que sostuvimos hace un momento, en la cual conversamos sobre los principales temas que debemos comenzar a ordenar para la próxima sesión de la Mesa Tripartita Laboral, le adjunto una propuesta de minuta para la reunión del 2 de octubre.

El documento recoge algunos de los problemas y posibles vacíos que identificamos respecto del buceo laboral, junto con los organismos que podrían estar involucrados o llamados a responder en cada materia.

La idea es que ustedes puedan revisar esta propuesta, complementarla, precisar los contenidos e incorporar otros puntos que consideren relevantes. Una vez que tengamos una minuta consensuada, podremos enviarla a todos los integrantes de la Mesa Tripartita Laboral, de manera que conozcan con anticipación los temas que serán abordados y puedan preparar sus antecedentes y respuestas.

Esto nos permitirá desarrollar una reunión más clara, enfocada y ordenada el próximo 2 de octubre.

Quedo atento a sus observaciones y aportes.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

Minuta de trabajo sobre buceo laboral

Mesa Tripartita Laboral Plan Salmón 2050

Documento preparatorio para la reunión del 2 de octubre de 2026

Antecedentes:

En la reunión de reactivación de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050 participaron representantes de trabajadores, gremios y organismos públicos, junto con nuevos actores institucionales como la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Subsecretaría del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social. La conversación se concentró en el buceo laboral y en la revisión del reglamento aplicable, considerando la accidentabilidad y los fallecimientos asociados a esta actividad.

Objetivo:

Ordenar las principales problemáticas y posibles vacíos regulatorios identificados por la mesa, vincularlos con los organismos que deben pronunciarse o aportar antecedentes y orientar la discusión de la próxima sesión. La asignación institucional contenida en esta minuta es preliminar y deberá ser validada por cada organismo según sus competencias legales.

Matriz de problemáticas y organismos involucrados

Problemática o vacío que debe abordarse	Organismos involucrados o llamados a responder
1 Condiciones territoriales y operacionales diferenciadas La regulación y los estándares operacionales no siempre reflejan que el buceo se desarrolla bajo condiciones distintas entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Inciden, entre otros factores, la intensidad de las corrientes, la temperatura y densidad del agua, la profundidad, la visibilidad, la distancia a centros asistenciales y los tiempos de respuesta ante emergencias. Se requiere determinar si el reglamento debe contemplar exigencias diferenciadas según el nivel de riesgo de cada zona y tipo de faena.	• Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante DIRECTEMAR • Autoridad Marítima local • Subsecretaría de Previsión Social • Subsecretaría del Trabajo • Superintendencia de Seguridad Social SUSESO • Ministerio de Salud y SEREMI de Salud • Organismos administradores de la Ley 16744 • Empresas principales, contratistas y representantes de trabajadores
2 Procedimiento y competencias frente a un accidente No existe suficiente claridad compartida respecto del procedimiento que debe activarse inmediatamente después de un accidente de buceo ni sobre la coordinación entre la investigación marítima y la investigación del accidente del trabajo. La Armada ejerce atribuciones en el ámbito marítimo, pero debe precisarse cómo se articulan dichas atribuciones con las competencias laborales, sanitarias, previsionales y, cuando corresponda, penales. Se requiere definir una ruta única de actuación, comunicación, preservación de antecedentes e investigación.	• DIRECTEMAR y Autoridad Marítima local • Dirección del Trabajo • SEREMI de Salud • SUSESO • Organismo administrador de la Ley 16744 correspondiente • Empleador directo y empresa principal • Ministerio Público y policías, cuando corresponda
3 Paralización de la faena y delimitación del lugar del accidente Después de un accidente puede mantenerse la operación porque no se encuentra claramente definido qué parte de la faena debe detenerse, cuál es el radio que debe aislarse ni quién ordena, verifica y autoriza la reanudación. Esto puede afectar el rescate, la preservación de evidencia y la seguridad de otros trabajadores. Se	• DIRECTEMAR y Autoridad Marítima local • Dirección del Trabajo • SEREMI de Salud • Empleador directo • Empresa principal o mandante

Problemática o vacío que debe abordarse	Organismos involucrados o llamados a responder
requiere establecer criterios objetivos de paralización, delimitación, custodia y reinicio, atendiendo a la gravedad del hecho y a las características del centro de trabajo.	• Organismo administrador de la Ley 16744
4 Registro en línea de personas sumergidas Actualmente no se dispone de un sistema integrado y consultable en línea que permita a la Autoridad Marítima conocer, durante la operación, cuántas personas se encuentran sumergidas, en qué lugar, para qué empresa, bajo qué supervisión y durante qué intervalo. Se requiere evaluar un registro digital con identificación de la faena, buzos, supervisor, tiempos de inmersión, profundidad prevista, embarcación o plataforma de apoyo y estado de cierre de la operación.	• DIRECTEMAR como organismo técnico principal • Subsecretaría para las Fuerzas Armadas • Dirección del Trabajo • Empresas principales y contratistas de buceo • Titulares u operadores de los centros de cultivo • SERNAPESCA, para interoperabilidad cuando corresponda
5 Base de datos de empresas habilitadas y autorizadas La fiscalización laboral no cuenta con una base de datos integrada y actualizada que permita identificar rápidamente a las empresas que prestan servicios de buceo, su habilitación, vigencia, trabajadores, historial de fiscalización y organismo administrador de seguridad social. La ausencia de interoperabilidad dificulta el control preventivo y la focalización de fiscalizaciones. Debe definirse qué organismo administra el registro, qué antecedentes contiene y qué instituciones pueden consultarlo.	• Dirección del Trabajo • DIRECTEMAR • Subsecretaría del Trabajo • SUSESO • Organismos administradores de la Ley 16744 • Servicio de Impuestos Internos, respecto de identificación y actividad económica • Empresas principales y contratistas
6 Aplicación y fiscalización del comité de faena Debe revisarse la eficacia de las reglas que condicionan el comité de faena al número de trabajadores y a la duración de los trabajos. En la industria son frecuentes los turnos de 14 por 14 días y las prestaciones de corta duración, por lo que una faena puede quedar fuera de los supuestos temporales o de dotación aun cuando exista exposición continua al riesgo. Se requiere aclarar cómo se computan trabajadores, turnos y duración, y qué mecanismo preventivo equivalente procede cuando no se alcanzan los umbrales.	• Dirección del Trabajo • Subsecretaría del Trabajo • Subsecretaría de Previsión Social • SUSESO • Empresas principales o mandantes • Empresas contratistas y subcontratistas • Comités paritarios y representantes de trabajadores • Organismos administradores de la Ley 16744
7 Continuidad del servicio y fragmentación de la contratación Una misma operación puede cubrirse con empresas distintas en períodos sucesivos de 14 días. Aunque cambie el contratista, el servicio, el lugar y los riesgos pueden mantenerse. Esta fragmentación dificulta reconocer la continuidad real de la faena, acumular sus días de duración, identificar al responsable de la coordinación preventiva y activar las obligaciones que dependen de plazos o dotaciones. Debe definirse cuándo existe continuidad material del servicio, con independencia del cambio de razón social o contrato.	• Dirección del Trabajo • Subsecretaría del Trabajo • SUSESO • Empresa principal o mandante • Empresas contratistas y subcontratistas • Organizaciones sindicales y representantes de trabajadores • Organismos administradores de la Ley 16744
8 Servicios transitorios y trazabilidad de las responsabilidades En la contratación mediante empresas de servicios transitorios puede resultar insuficiente el control sobre la habilitación del personal, la	• Dirección del Trabajo • Subsecretaría del Trabajo • Subsecretaría de Previsión Social

Problemática o vacío que debe abordarse	Organismos involucrados o llamados a responder
capacitación, la aptitud médica, la supervisión, la cobertura de seguridad social y la distribución de responsabilidades entre la empresa de servicios transitorios, la empresa usuaria y la empresa principal. Se requiere precisar si esta modalidad resulta procedente para funciones de buceo de alto riesgo y, si lo es, qué controles previos y registros deben exigirse.	• SUSESO • DIRECTEMAR • Empresa de servicios transitorios • Empresa usuaria y empresa principal • Organismo administrador de la Ley 16744

□ Anexo N°9: Fotografía de reunión y minuta de trabajo – Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt.

Destacan creación de oficina municipal para facilitar las inversiones en la ciudad

PROYECTOS. *Anuncio tuvo lugar durante la tercera sesión de la Mesa Todos Reactivamos Puerto Montt.*

Con dos avances para facilitar inversiones y generar nuevas alternativas para el desarrollo urbano, concluyó la tercera sesión de la mesa Todos Reactivamos Puerto Montt, que reúne a sector público, privado, gremial y académico para la reactivación de la capital regional.

Uno de los anuncios de la jornada fue el avance en la creación de una Oficina Municipal de Inversiones, iniciativa que busca generar un espacio capaz de orientar y acompañar a emprendedores e inversionistas interesados en desarrollar proyectos en Puerto Montt.

La propuesta recoge como referencia experiencias conocidas Renca, Región Metropolitana, y busca adaptarlas a la realidad de Puerto Montt, generando mejores condiciones para acompañar proyectos y facilitar su vinculación con la institucionalidad pública.

El alcalde Rodrigo Wainraigt, enfatizó que "queremos generar una oficina de ayuda para los emprendedores, pero también para impulsar aquellos proyectos de inversión privada que hoy se quieren llevar adelante en nuestra ciudad", lo que dijo que espera desarrollar de manera colaborativa.

La jornada también contempló una presentación de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) sobre el mecanismo de Financiamiento Urbano Compartido, tras la cual surgió la invitación municipal para constituir una comisión destinada a identificar iniciativas que puedan desarrollarse mediante esa modalidad.

El presidente de la CChC Puerto Montt, Lorenzo Miranda, valoró ambos avances y destacó la ocasión que representa analizar instrumentos para impulsar infraestructura en beneficio de la comunidad.

Miranda también destacó la invitación del municipio a constituir una comisión que permita analizar "qué proyectos podrían encauzarse por esa vía de financiamiento".

El administrador del Gobierno Regional, Carlos Recondo, destacó que ambas iniciativas convergen con una mirada que busca generar condiciones públicas capaces de habilitar mayor inversión privada.

Sostuvo que "es necesario que los órganos públicos generemos condiciones habilitantes para que los sectores productivos, el sector privado, puedan desarrollar con más amplitud las inversiones". Recondo agregó que tanto el Financiamiento Urbano Compartido, como la iniciativa municipal apuntan en esa dirección. CJ

ADEMÁS SE CONOCIÓ LA IDEA DE FINANCIAMIENTO URBANO COMPARTIDO

Minuta de trabajo – Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt

Objetivo de la reunión: avanzar, junto a la Cámara Chilena de la Construcción, en la definición del modelo para implementar una Oficina Municipal de Inversiones en Puerto Montt, recogiendo la experiencia conocida en Renca y otras buenas prácticas que puedan aportar las distintas cámaras del país.

1. Definir el propósito de la Oficina. Lo primero debiera ser acordar qué esperamos que haga. La propuesta podría ser que funcione como una **ventanilla municipal de acompañamiento y articulación para proyectos de inversión**, facilitando la relación entre inversionistas, municipio, servicios públicos y territorio. No debería transformarse simplemente en otra unidad que reciba expedientes, sino en una instancia que permita orientar, anticipar dificultades y coordinar procesos.

2. Identificar los principales problemas que hoy enfrenta una inversión en Puerto Montt. Sería muy útil preguntar a la CChC dónde están actualmente los mayores "cuellos de botella": falta de información previa, dificultad para identificar terrenos y normativa aplicable, coordinación entre direcciones municipales, permisos sectoriales, tiempos de respuesta, ausencia de un interlocutor municipal, infraestructura habilitante, etc. Ese diagnóstico debería ser uno de los primeros productos del trabajo.

3. Definir qué servicios concretos prestará. Por ejemplo: orientación inicial al inversionista; entrega de información territorial y normativa; identificación de permisos y trámites requeridos; coordinación con SECPLAN, DOM, Tránsito, Jurídica, Medio Ambiente u otras unidades; articulación con servicios públicos; seguimiento de proyectos estratégicos; información sobre cartera de proyectos y oportunidades de inversión; y vinculación temprana con comunidades cuando corresponda.

4. Determinar dónde estará alojada institucionalmente. Hay que analizar si dependerá de SECPLAN, Alcaldía, Administración Municipal u otra estructura. Más importante que el nombre es que tenga **capacidad real de coordinación transversal**, porque los proyectos de inversión normalmente involucran varias direcciones municipales y organismos externos.

5. Diseñar un modelo de gobernanza. Podría existir una instancia interna municipal para proyectos de inversión y, paralelamente, una instancia público-privada periódica. Aquí la CChC puede cumplir un rol importante, pero también deberían considerarse otros actores: Cámara de Comercio, gremios productivos, universidades, Gobierno Regional, CORFO y servicios sectoriales, dependiendo de cada proyecto.

6. Definir el "viaje del inversionista". Este punto puede ser muy práctico: desde que una empresa manifiesta interés en invertir en Puerto Montt, ¿qué ocurre? ¿A quién contacta?, ¿quién hace la primera reunión?, ¿qué antecedentes recibe?, ¿quién identifica los permisos?, ¿cómo se deriva a las unidades correspondientes?, ¿quién realiza seguimiento? La idea es diseñar un procedimiento sencillo y conocido por todos.

7. Construir un set de información para inversionistas. La oficina debería disponer progresivamente de información territorial y económica de Puerto Montt: instrumentos de planificación, usos de suelo, infraestructura, conectividad, terrenos o sectores con potencial,

cartera pública, datos económicos, permisos requeridos, contactos institucionales y oportunidades asociadas a los sectores estratégicos de la comuna.

8. Definir qué entendemos por "acompañamiento". Es importante establecer desde el comienzo que facilitar inversiones **no significa saltarse procedimientos ni entregar tratamientos preferentes**. El valor de la oficina estaría en entregar información clara, coordinar instituciones, anticipar dificultades y hacer seguimiento, manteniendo las competencias legales de cada dirección y organismo.

9. Establecer criterios para priorizar proyectos. No necesariamente todos los proyectos requerirán el mismo nivel de acompañamiento. Podrían definirse criterios objetivos: monto de inversión, generación de empleo, impacto urbano, innovación, recuperación de sectores, sostenibilidad, encadenamientos productivos o carácter estratégico para Puerto Montt.

10. Incorporar tempranamente la dimensión territorial y comunitaria. Para inversiones de mayor impacto, la oficina puede ayudar a anticipar la relación con barrios y comunidades. Esto permitiría que el componente social no aparezca solamente cuando existe un conflicto, sino desde las etapas iniciales del proyecto.

11. Definir indicadores desde el comienzo. Por ejemplo: proyectos atendidos; proyectos acompañados; monto de inversión asociado; empleos proyectados; tiempos de respuesta municipal; número de coordinaciones interinstitucionales; proyectos efectivamente materializados; y principales obstáculos detectados y solucionados. Esto permitirá demostrar posteriormente si la oficina está agregando valor.

12. Proponer una implementación gradual. Yo plantearía no partir inmediatamente creando una gran estructura administrativa. Podrían comenzar con un **piloto de 6 a 12 meses**, con un coordinador, un protocolo de funcionamiento y una cartera acotada de proyectos. El piloto permitiría identificar carga de trabajo, necesidades profesionales y ajustes antes de institucionalizar definitivamente la oficina.

Qué sería bueno obtener de esta reunión

Intentaría salir de la reunión con **cuatro acuerdos concretos**: primero, que la CChC comparta experiencias y modelos de oficinas que estén funcionando en otras comunas; segundo, constituir un pequeño equipo técnico Municipio–CChC para diseñar el modelo de Puerto Montt; tercero, elaborar un diagnóstico de los principales obstáculos que actualmente encuentran las inversiones en la comuna; y cuarto, fijar un plazo —por ejemplo 30 o 45 días— para presentar una primera propuesta de funcionamiento y pilotaje.

También podrías plantearlo en la reunión de una manera bastante natural:

"Nosotros recogimos esta propuesta de la Cámara porque creemos que puede transformarse en una herramienta muy importante para Puerto Montt. Conocimos la experiencia de Renca, pero tampoco queremos simplemente copiar un modelo. Queremos construir una oficina que responda a nuestra realidad. Por eso, más que partir definiendo una estructura administrativa, nos interesa primero determinar qué problemas queremos resolver, qué servicios debería entregar, cómo debería relacionarse con nuestras distintas direcciones municipales y qué experiencias que ustedes

conocen en otras ciudades podemos incorporar. La idea es salir de aquí con una hoja de ruta que nos permita comenzar a trabajar concretamente en su implementación."

Creo que ese último enfoque te sirve especialmente porque convierte la reunión con las distintas directivas de la CChC en una **reunión de diseño**, aprovechando precisamente que tendrán experiencias de diferentes ciudades del país.

□ Anexo N°10: Cadena de correos – Revisión de propuesta de Ordenanza de Borde Costero.

Outlook

RE: Solicitud de observaciones – Propuesta de Ordenanza de Borde Costero

Desde javiera torres <javiera.torres@puertomontt.cl>
Fecha Mié 16-09-2026 14:05
Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
CC antonieta sole <antonieta.sole@puertomontt.cl>

Estimado Pablo: Mañana por la mañana respondemos si hay sugerencias de nuestra parte
Saludos

Javiera Torres Ávila
Directora de Obras Municipales
Municipalidad de Puerto Montt

DOM DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Avda. Presidente Ibáñez N°600, 5to piso
Municipalidad de Puerto Montt

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 11:33
Para: javiera torres <javiera.torres@puertomontt.cl>
Cc: antonieta sole <antonieta.sole@puertomontt.cl>
Asunto: Solicitud de observaciones – Propuesta de Ordenanza de Borde Costero

Estimada Sra Javiera:

Junto con saludarle, y en seguimiento al correo anterior sobre la propuesta de **Ordenanza de Borde Costero para la comuna de Puerto Montt**, quería consultarle si ha sido posible avanzar en su revisión por parte de la Dirección de Obras Municipales.

La idea es poder contar con el **visto bueno y/o las observaciones de cada una de las direcciones y unidades involucradas**, de manera de consolidar la revisión interna municipal y tener claridad respecto de los ajustes que sea necesario incorporar.

Una vez finalizada esta etapa, necesitamos avanzar con la propuesta a las **comisiones correspondientes**, por lo que sería importante poder cerrar previamente las observaciones de las distintas áreas municipales.

Quedo atento a sus comentarios y a cualquier observación que estimen pertinente incorporar.

Muchas gracias por su apoyo.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: Pablo Hernández
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 17:57
Para: javiera torres <javiera.torres@puertomontt.cl>; antonieta sole <antonieta.sole@puertomontt.cl>; Pablo Alarcon <pablo.alarcon@puertomontt.cl>; Ximena González <ximena.gonzalez@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Oscar Bahamonde <oscar.bahamonde@puertomontt.cl>; rossana oyarzun <rossana.oyarzun@puertomontt.cl>
Cc: Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
Asunto: Solicitud de observaciones – Propuesta de Ordenanza de Borde Costero

Estimadas y estimados:

Junto con saludar, les comento que hemos estado trabajando en una **propuesta de Ordenanza de Borde Costero para la comuna de Puerto Montt**, orientada a avanzar en el ordenamiento y regulación de las distintas actividades que se desarrollan en estos espacios.

Para su conocimiento y revisión, se adjunta a este correo la propuesta de ordenanza, respecto de la cual necesitamos recoger las observaciones, comentarios y propuestas de mejora de la **Dirección de Obras Municipales (DOM), DIMAO, Dirección de Seguridad Pública y Subdirección de Rentas y Patentes**, considerando las competencias y experiencia de cada unidad.

La idea es poder consolidar primero una visión interna municipal, incorporando los aspectos técnicos, operativos y normativos que correspondan, para posteriormente avanzar en una mesa de trabajo con los sindicatos y demás actores vinculados al borde costero.

Agradeceré mucho su revisión y el envío de sus observaciones para poder continuar avanzando con este trabajo.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

Anexo N°11: Correo de coordinación e invitación al Ministerio del Medio Ambiente – Tercera Sesión 2026 del Plan Salmón 2050.

Outlook

Invitación Ministra – Tercera Sesión Plan Salmón 2050

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha Mar 22-09-2026 17:13
Para emendez@mma.gob.cl <emendez@mma.gob.cl>
CC Rodrigo Wainraihgt <rodrigo.wainraihgt@puertomontt.cl>

2 archivos adjuntos (7 MB)
Agenda Intersectorial Plan Salmon 2050.pdf; Revista Diagnostico Plan Salmón-Marzo.pdf;

Estimado Eduardo:

Junto con saludarte, y tal como conversamos telefónicamente, quería enviarte algunos antecedentes generales respecto del **Plan Salmón 2050** y de la invitación que nos gustaría extender a la Ministra del Medio Ambiente para participar en nuestra tercera sesión del año.

El Plan Salmón 2050 es una instancia de articulación público-privada que reúne a distintos actores de la macrozona sur vinculados al desarrollo de la salmonicultura, incluyendo municipios, gobiernos regionales, gremios, trabajadores, academia y organismos del Gobierno Central.

A partir de este trabajo hemos construido una Agenda Intersectorial Común, que establece una hoja de ruta y organiza el trabajo en cuatro grandes principios: profesionalización, inclusión y bienestar laboral; fortalecimiento de proveedores y desarrollo productivo local; certeza jurídica y planificación sostenible; y sostenibilidad social, ambiental y económica como base del crecimiento.

Actualmente estamos proyectando nuestra **tercera sesión para el jueves 3 de diciembre, en la comuna de Río Verde, Región de Magallanes**, instancia que queremos enfocar especialmente en el cuarto principio, relacionado con la **sostenibilidad social, ambiental y económica**.

En ese contexto, nos gustaría especialmente poder contar con la participación de la Ministra, considerando la relevancia que tendrá la dimensión ambiental dentro de esta sesión y la oportunidad de generar un diálogo directo con los distintos actores que forman parte del Plan.

Tal como conversamos, quedo atento a tus comentarios una vez que puedas revisar esta invitación con la Ministra. Asimismo, quedamos a disposición para sostener una reunión que nos permita delimitar y desarrollar las temáticas que queremos abordar en esta tercera sesión, así como coordinar el formato de una eventual participación de la Ministra.

Desde ya, muchas gracias por tu disposición y por la conversación de hoy.

Un abrazo,

Pablo Hernández
Coordinador Plan Salmón 2050

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

Anexo N°12: Correo electrónico y Propuesta Técnica Preliminar – Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt.

Puerto Montt, 23 de septiembre de 2026

Señor
Francisco Barría Eltit
Secretario Comunal de Planificación
Municipalidad de Puerto Montt
Presente

Ref.: Propuesta Técnica Preliminar – Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt

Estimado Sr. Secretario de Planificación:

Junto con saludar, y en el marco del trabajo que hemos venido desarrollando para fortalecer las distintas iniciativas municipales vinculadas al desarrollo económico local y la generación de oportunidades laborales, por medio de la presente hago entrega de una Propuesta Técnica Preliminar para el desarrollo de un Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt.

La propuesta busca establecer una línea de trabajo municipal que permita abordar de manera más articulada los desafíos existentes en materia de empleabilidad, formación de capital humano y vinculación entre las oportunidades laborales disponibles y las personas que buscan empleo en la comuna.

Para avanzar en este propósito, se propone desarrollar inicialmente el Plan sobre la base de tres líneas de trabajo prioritarias:

1. Diagnóstico de brechas de capital humano comunal

Como primera línea, se propone desarrollar un instrumento que permita identificar las principales brechas existentes entre los perfiles laborales requeridos por las empresas y las competencias, formación y experiencia disponibles entre quienes buscan empleo en Puerto Montt.

Este diagnóstico permitirá contar con información actualizada para orientar de mejor manera las acciones municipales de capacitación y empleabilidad, además de generar un insumo que pueda ser presentado y trabajado directamente con empresas y actores productivos de la comuna.

La propuesta considera avanzar inicialmente en el diseño del instrumento de levantamiento de información y, posteriormente, generar instancias de trabajo con empresas de distintos sectores productivos para conocer sus necesidades actuales y futuras de contratación y formación de trabajadores.

2. Evaluación para la implementación de una OTEC Municipal

Como segunda línea de trabajo, se propone evaluar técnica y administrativamente la posibilidad de implementar nuevamente una Organización Técnica de Capacitación (OTEC) Municipal, considerando que la Municipalidad de Puerto Montt contó anteriormente con una herramienta de estas características.

Para ello, se propone realizar un levantamiento de antecedentes respecto de su funcionamiento anterior, analizar los requisitos necesarios para su eventual implementación y conocer experiencias desarrolladas por otros municipios del país.

Esta evaluación deberá permitir determinar la factibilidad de contar con una herramienta municipal que contribuya a responder a las brechas de capacitación detectadas y facilite la articulación de programas de formación vinculados directamente con las necesidades del mercado laboral local.

3. Fortalecimiento y seguimiento de Ferias Laborales

Como tercera línea, se propone dar continuidad y fortalecer las Ferias Laborales desarrolladas por la Municipalidad de Puerto Montt, avanzando desde la realización de estos encuentros hacia un sistema que permita efectuar seguimiento a las oportunidades laborales generadas.

El objetivo será contar con información que permita conocer no solamente el número de empresas participantes, ofertas laborales y personas asistentes, sino también avanzar en mecanismos de seguimiento que permitan identificar los resultados efectivos de intermediación laboral.

En este ámbito, se propone fortalecer la vinculación con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y otras herramientas disponibles, de manera de mejorar la trazabilidad de las oportunidades laborales y disponer de antecedentes que permitan evaluar los resultados de estas instancias.

Articulación municipal

Para el desarrollo de estas tres líneas se propone establecer un trabajo coordinado entre la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), particularmente a través de las unidades municipales vinculadas a empleo, capacitación e intermediación laboral.

Asimismo, será necesario generar una articulación permanente con empresas, gremios, organismos públicos vinculados al empleo y capacitación, instituciones de educación superior y centros de formación, de manera que el Plan pueda construirse a partir de las necesidades efectivas del territorio.

Resultados esperados

A partir de la implementación progresiva de esta propuesta se espera contar con un diagnóstico comunal de brechas de capital humano, disponer de una evaluación técnica respecto de la factibilidad de implementar una OTEC Municipal y fortalecer las Ferias Laborales mediante mecanismos que permitan efectuar seguimiento de sus resultados.

En una etapa posterior, estos antecedentes permitirán estructurar un Plan de Empleo para Puerto Montt con objetivos, acciones, responsables e indicadores definidos, generando una hoja de ruta municipal que permita articular las distintas iniciativas existentes y orientar nuevas acciones en materia de empleabilidad y capacitación.

Por lo anterior, remito esta propuesta técnica preliminar para su conocimiento, revisión y observaciones, con el propósito de continuar trabajando conjuntamente con SECPLAN y DIDECO en su desarrollo y posterior implementación. Sin otro particular, le saluda atentamente,

Pablo Hernández
Asesor

Outlook

Plan Empleo – Acuerdos y próximos pasos

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>
Fecha Mar 15-09-2026 17:54
Para Fernando Gipoulou <fernando.gipoulou@puertomontt.cl>

Estimado Fernando:

Junto con saludar, y agradeciendo la reunión sostenida, quisiera dejar por escrito los principales acuerdos y líneas de trabajo que conversamos en el marco del **Plan Empleo**, con el objetivo de avanzar en su coordinación y seguimiento:

1. Diagnóstico de brechas de capital humano comunal
Se acordó avanzar en la elaboración de un instrumento que permita realizar un **diagnóstico de las brechas de capital humano a nivel comunal**, identificando principalmente las necesidades y perfiles laborales requeridos por los distintos sectores productivos de Puerto Montt.

Se proyecta contar con este instrumento durante la **tercera semana de octubre**. Una vez finalizado, la propuesta es convocar durante **noviembre a una reunión con empresas y actores del sector productivo**, con el objetivo de presentar el instrumento, recoger sus observaciones y avanzar posteriormente en su aplicación.

2. Evaluación de una OTEC Municipal
Se acordó evaluar la posibilidad de **reactivar o implementar nuevamente una OTEC Municipal**, considerando que la Municipalidad de Puerto Montt contó anteriormente con esta herramienta.

Como parte de este análisis, se propone revisar **dos o tres experiencias municipales actualmente en funcionamiento en el país**, de manera de conocer sus modelos de gestión, estructura, funcionamiento, financiamiento y oferta de capacitación. Una de las experiencias que podríamos revisar es la de **Ancud**, coordinando eventualmente una reunión online con su equipo para conocer directamente su experiencia.

3. Ferias laborales y seguimiento de oportunidades de empleo
Se plantea dar continuidad a la realización de **ferias laborales**, incorporando además un mecanismo de seguimiento de las oportunidades y colocaciones laborales a través de la **Bolsa Nacional de Empleo (BNE)**.

En este contexto, se proyecta realizar durante **octubre una Feria Laboral en Mirasol**. Asimismo, pensando en la planificación del próximo año y considerando que el Arena Puerto Montt no estaría disponible, se propone evaluar la realización de una nueva feria laboral en otro sector de la comuna.

La idea es que estas tres líneas nos permitan ir estructurando una hoja de ruta para el Plan Empleo, articulando las necesidades de las empresas, la formación y capacitación de nuestros vecinos y las oportunidades concretas de inserción laboral.

Quedo atento a tus comentarios y a cualquier otro punto que consideres necesario incorporar.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

□ Anexo N°13: Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales – Septiembre 2026.

	Nombre iniciativa / proyecto / convenio	Unidad responsable	Responsable(s)	Estado de avance informado (septiembre 2026)	Fuente de financiamiento	Instituciones / actores involucrados
1	Vinculación comunitaria con Megacentro – Plan Adopta tu Cancha	Alcaldía / Unidades municipales	Pablo Hernández	Reunión realizada el 1 de septiembre para presentar Plan Adopta tu Cancha y otras iniciativas municipales, analizando alternativas de colaboración y vinculación comunitaria.	Municipal / Privado	Megacentro, Municipalidad de Puerto Montt
2	Plan de Monitoreo de Drogas en Aguas Residuales	Alcaldía	Pablo Hernández	Inicio de coordinaciones el 1 de septiembre para un nuevo muestreo de aguas residuales, definiendo aspectos operativos y puntos de levantamiento junto a Suralis y el laboratorio colaborador.	Municipal / Colaboración externa	Suralis, laboratorio colaborador, Municipalidad de Puerto Montt
3	Universidad de Los Lagos – Comodato e iniciativas asociadas	Alcaldía / Jurídica	Pablo Hernández	Recepción el 2 de septiembre del informe remitido mediante Oficio N°144/2026 de la Universidad de Los Lagos. Antecedentes revisados junto al equipo jurídico municipal para determinar pasos administrativos.	Municipal	Universidad de Los Lagos, Dirección Jurídica, Alcaldía
4	Proyecto REMAP SpA – Donación a la Municipalidad	SECPLAN / Alcaldía	Pablo Hernández	Reunión realizada el 2 de septiembre con REMAP SpA y SECPLAN para revisar el convenio y coordinar las acciones necesarias para la implementación y posterior puesta en marcha del proyecto de donación.	Donación privada / Municipal	REMAP SpA, SECPLAN, Municipalidad de Puerto Montt
5	Mesa Tripartita Laboral – Plan Salmón 2050	Alcaldía / Plan Salmón 2050	Pablo Hernández	Reactivación de la Mesa Tripartita Laboral durante septiembre, con participación de actores públicos, gremios, sindicatos y academia, abordando materias prioritarias del ámbito laboral de la industria salmonera.	Público-Privado	Gremios salmoneros, sindicatos, academia, organismos públicos
6	Plan Chao Cables – Retiro de cables en desuso	Alcaldía / SECPLAN / Unidades municipales	Pablo Hernández	Entre el 2 y 14 de septiembre se realizaron reuniones y coordinaciones para implementar la normativa de limpieza y retiro de cables en desuso, proyectando intervención en aproximadamente 487 puntos de la comuna en coordinación con SUBTEL.	Municipal / Público-Privado	SUBTEL, SECPLAN, delegaciones municipales, Seguridad, empresas de telecomunicaciones
7	Sistema digital de postulación – Ferias y Mercados Municipales	Gestión Interna / Rentas y Patentes	Pablo Hernández	Reunión realizada el 14 de septiembre para dar seguimiento al sistema digital asociado a la nueva Ordenanza de Ferias y Mercados. Se avanzó en el levantamiento y sistematización de procesos operativos y administrativos.	Municipal	Gestión Interna, Rentas y Patentes, equipo municipal
8	Segunda Sesión Mesa Tripartita Laboral – Plan Salmón 2050	Alcaldía / Plan Salmón 2050	Pablo Hernández	Reunión de coordinación realizada el 14 de septiembre para preparar la segunda sesión de la Mesa Tripartita Laboral, proyectada para el 2 de octubre, y elaboración de una minuta de trabajo para ordenar los contenidos.	Público-Privado	Gremios, sindicatos, organismos públicos, academia
9	Oficina Municipal de Inversiones de Puerto Montt	SECPLAN / Alcaldía	Pablo Hernández	Reunión realizada el 15 de septiembre con Cámara Chilena de la Construcción, SECPLAN y Administración Municipal para avanzar en el propósito, problemáticas a abordar y articulación de la futura Oficina Municipal de Inversiones.	Municipal / Público-Privado	Cámara Chilena de la Construcción, SECPLAN, Administración Municipal
10	Ordenanza de Borde Costero	Alcaldía / Dirección Jurídica	Pablo Hernández	Continuidad del proceso de revisión interna el 16 de septiembre, solicitando vistos buenos y observaciones a las direcciones municipales involucradas y sistematizando los antecedentes junto al equipo jurídico.	Municipal	Dirección Jurídica, DOM, DIMAO, Seguridad, Rentas y Patentes
11	Tercera Sesión 2026 – Plan Salmón 2050	Alcaldía / Plan Salmón 2050	Pablo Hernández	Inicio de coordinaciones durante septiembre para la tercera sesión proyectada para el 3 de diciembre en Río Verde, con foco en sostenibilidad social, ambiental y económica. Se gestionó invitación al Ministerio del Medio Ambiente.	Público-Privado	Ministerio del Medio Ambiente, gremios, sindicatos, academia, organismos públicos
12	Plan de Empleo para la comuna de Puerto Montt	SECPLAN / DIDECO / Alcaldía	Pablo Hernández	Elaboración y presentación a SECPLAN el 23 de septiembre de una propuesta técnica preliminar basada en tres líneas: diagnóstico de brechas de capital humano, evaluación de una OTEC Municipal y fortalecimiento y seguimiento de ferias laborales.	Municipal / Por definir	SECPLAN, DIDECO, empresas, organismos de empleo y capacitación